
14 de abril de 2020



Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020

INFORME PROVISIONAL



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. Metodología de evaluación | 3 |
| 1.1. Diseño técnico de la evaluación..... | 3 |
| 1.2. Métodos y técnicas utilizadas..... | 7 |
| 1.3. Valoración de lo anterior | 10 |
| 2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación..... | 11 |
| 2.1. Pertinencia de la Estrategia de Comunicación | 15 |
| 2.2. Validez y consistencia interna..... | 16 |
| 2.3. Asignación y adecuación de los recursos..... | 18 |
| 2.4. Consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | 20 |
| 3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad | 22 |
| 3.1. Avances en la ejecución de las medidas | 22 |
| 3.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución..... | 45 |
| 3.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas | 48 |
| 4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER | 56 |
| 5. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad | 60 |
| 6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de Información y publicidad | 63 |
| 7. Valoración de las Buenas Prácticas Presentadas..... | 71 |
| 8. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar | 74 |

1. Metodología de evaluación

El presente capítulo recoge la metodología empleada para la Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020.

Esta evaluación responde a las obligaciones establecidas en el Título III del Capítulo II (artículos 115 a 117) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 (RDC) y, específicamente, en el Anexo XII en que se exige que en la Estrategia de Comunicación se especifique la forma en que se evaluarán las medidas de información y comunicación por lo que respecta a la visibilidad y difusión de la política, los Programas Operativos y las operaciones, así como el papel desempeñado por los Fondos y la Unión.

La metodología para realizar la Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020 está detallada y definida en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” aprobada en la reunión del GERIP, celebrada el 7 de septiembre de 2017 en Madrid.

En este apartado se presenta el diseño técnico de la evaluación en el que se indican los objetivos a los que responde la evaluación, el marco legal, el alcance temporal, los agentes implicados y la estructura del informe.

A continuación, se señalan las principales herramientas que se han empleado en la presente evaluación.

Finalmente, se exponen los condicionantes y limitaciones encontradas durante el proceso de elaboración de la evaluación.

1.1. Diseño técnico de la evaluación

El diseño técnico de la evaluación de la Estrategia de Comunicación responde a las indicaciones establecidas en la Guía Metodológica elaborada por el GERIP.

Objetivos

El objetivo de la Evaluación consiste en analizar el grado de ejecución alcanzado por la Estrategia de Comunicación a través del análisis del impacto y de los resultados logrados.

La presente evaluación propondrá en su caso las recomendaciones que contribuyan a incrementar la visibilidad del Programa Operativo y a concienciar a la ciudadanía y al público en general de la aplicación de la Política de Cohesión.

Para ello, se deberá dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020?
- ¿Qué nivel de eficacia e impacto tienen las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos?
- ¿Qué grado de visibilidad tiene el FEDER y la propia UE en la ciudadanía de Asturias?

Marco legal

El marco legal de la evaluación se encuentra establecido por las disposiciones establecidas en el Título III del Capítulo II (artículos 115 a 117) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 (RDC) y, específicamente, en el Anexo XII que regula el contenido de las Estrategias de Comunicación, incluyendo el establecimiento de pautas para su evaluación. Asimismo, se debe tener en consideración el Capítulo II (artículos 3 a 5) del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de 28 de julio de 2014 y, en concreto, el anexo II que determina las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones e instrucciones para crear el emblema de la Unión, junto con la definición de los colores estándar.

Alcance temporal

El periodo de evaluación comprende las actividades y medidas de información y publicidad realizadas entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2019.

Agentes implicados

Los agentes implicados en el proceso de evaluación son los siguientes:

- La Comisión Europea. Ésta es responsable de revisar las Estrategias de Comunicación y los resultados de las evaluaciones de las Estrategias de Comunicación.
- La Autoridad de Gestión del FEDER. Ésta es la encargada de definir el marco común de las Evaluaciones de las Estrategias de Comunicación, coordinar y realizar un seguimiento del proceso de evaluación, participar en los Comités de Seguimiento y hacer seguimiento del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación.
- El Organismo Intermedio del Programa Operativo. Éste se ocupa de poner en marcha las evaluaciones de la Estrategia de Comunicación, realizar el volcado de los indicadores de seguimiento y evaluación a INFOCO2014, realizar un seguimiento de las actuaciones de la Estrategia de Comunicación y colaborar en la información a incluir en los informes anuales de ejecución.

- Los Órganos Gestores y/o Beneficiarios del Programa Operativo. Estos son responsables de recopilar la información necesaria para realizar la evaluación, elaborar la información de indicadores que se introduce en INFOCO2014, colaborar en el desarrollo de la Evaluación de la Estrategia de Comunicación y participar en los grupos de discusión.
- Los Beneficiarios privados. Estos se encargan de cumplir con las obligaciones de información y publicidad establecidas en las bases reguladoras, convocatorias y resoluciones de las ayudas.
- El Equipo de Evaluación. Este se encarga de desarrollar la evaluación conforme a la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y Fondo Social Europeo 2014-2020”.
- El Comité de Seguimiento. En éste se presentan los avances de las actividades de la Estrategia de Comunicación, los ejemplos de buenas prácticas, así como una actualización de las actuaciones que se prevé desarrollar en la anualidad siguiente.

Estructura del informe

La estructura del informe de evaluación se basa en las indicaciones establecidas en el Anexo I de la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”.

De este modo, la estructura de este informe es la siguiente:

Capítulo 1. Metodología de la evaluación. En este capítulo se presenta los objetivos y la estructura del informe junto con la metodología y técnicas de evaluación utilizadas. Del mismo modo, se exponen las limitaciones identificadas en el proceso de evaluación.

Capítulo 2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación. En este capítulo se evalúa el diseño de la Estrategia de Comunicación considerando los criterios de evaluación definidos en la guía metodológica: proporcionalidad, pertinencia, validez y consistencia, asignación y adecuación de los recursos y consideración del principio de igualdad de oportunidades. Por tanto, este capítulo está orientado a realizar una revisión teórica del diseño de la Estrategia de Comunicación.

Capítulo 3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad. En este capítulo se realiza un análisis de la aplicación práctica de la Estrategia de Comunicación con el fin de evaluar los avances en la ejecución de las medidas de información y publicidad. En el apartado 3.1 se incluye un análisis del cumplimiento de las obligaciones establecidas para este periodo de programación: organización de una actividad de comunicación importante con carácter anual (actividad 1. Actividades y actos públicos), Portal Web Único (actividad 4. Páginas web), Listas de Operaciones (actividad 4. Páginas web) y redes de comunicación (actividad 7. Redes de comunicación).

El apartado 3.1 se basa en un análisis cuantitativo y especialmente cualitativo de las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de la evaluación. El análisis incluye una clasificación del grado de implicación de las entidades involucradas en la Estrategia.

Además, se muestra la integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución (3.2) y se analiza la repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas (3.3).

Capítulo 4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control del FEDER. En este capítulo se valora si la información y publicidad se ha incorporado en los procedimientos de control de las operaciones, así como en la verificación de las operaciones.

Capítulo 5. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y comunicación. En este capítulo se examina de qué manera las medidas de información y publicidad desarrolladas han tenido en consideración la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido, se evalúa si se han tenido en cuenta las necesidades de las mujeres en el acceso a los contenidos informativos y, si se les ha informado sobre las posibilidades de participar como beneficiarias del Programa.

Capítulo 6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de Información y publicidad. El equipo evaluador analiza en este capítulo el impacto del Programa en lo referente a la información y publicidad a través de una valoración cuantitativa y cualitativa de los indicadores de impacto.

Capítulo 7. Valoración de las Buenas Prácticas presentadas. En este capítulo se examina el grado de cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la presentación, aprobación y difusión de las buenas prácticas por parte de las entidades implicadas en la Estrategia.

Capítulo 8. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar. En este capítulo se presentan las principales conclusiones derivadas del proceso de evaluación y se emiten una serie de recomendaciones por grupo objetivo que contribuyan a mejorar la implementación de la Estrategia de Comunicación.

1.2. Métodos y técnicas utilizadas

Para la elaboración de la Evaluación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020, el equipo evaluador ha empleado varios métodos y técnicas que han permitido analizar datos cuantitativos y cualitativos provenientes de distintas fuentes de información.

Estos métodos y técnicas se recogen en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” entre los que se encuentran el sistema de indicadores, el análisis documental, el análisis de las entrevistas realizadas a los organismos implicados y a la ciudadanía y los grupos de discusión.

A continuación, se presenta un detalle de cada uno de ellos:

Sistema de indicadores

La formulación y diseño de los indicadores de seguimiento y evaluación supone un elemento fundamental para la evaluación de los resultados alcanzados por el Programa. Estas herramientas permiten conocer el alcance y el impacto de las actuaciones llevadas a cabo.

De acuerdo con la línea de trabajo mantenida por el GERIP, los indicadores de seguimiento y evaluación han sido elaborados y cuantificados conforme para ser incluidos en las Estrategias de Comunicación de los PO FEDER y FSE 2014-2020. Dichos indicadores, comunes para todas las Estrategias de Comunicación han sido homogeneizados en su definición, conforme las orientaciones establecidas en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”.

Se distinguen tres tipologías de indicadores:

- **Indicadores de realización:** estos proporcionan información sobre el número y el tipo de actuaciones de información y comunicación efectuadas.
- **Indicadores de resultado:** permiten medir el efecto directo y a corto plazo de las actuaciones de información y comunicación de la Estrategia.
- **Indicadores de impacto:** permiten medir el efecto más a largo plazo de las actuaciones desarrolladas.

El valor objetivo a alcanzar por cada uno de estos indicadores se ha fijado en la anualidad 2023.

Los valores objetivos de estos indicadores se han establecido aplicando un principio de proporcionalidad y hacen referencia a las actividades desarrolladas por la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores/Beneficiarios de la Estrategia.

Análisis documental

El análisis documental permite conocer el punto de partida, así como el marco legal de las actuaciones de información y publicidad.

Este análisis se ha realizado al inicio del proceso de evaluación, en la medida que suministra información básica sobre el contexto, estrategia, objetivos y medidas a ejecutar, así como los objetivos que se prevé alcanzar en materia de información y publicidad.

Entre la información analizada se encuentra la siguiente:

- **Comisión Europea:**
 - Reglamento (UE) Nº 1303/2013 [Título III, Capítulo II y el Anexo XII]
 - Reglamento de Ejecución (UE) Nº 821/2014 [Capítulo II]
 - Documentación emitida por la red de comunicación INFORM de la Comisión Europea
- **Nacional:**
 - Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020
 - Manual recopilatorio de cuestiones tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020
 - Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (2014-2020)
 - Documentación emitida por el GERIP
 - Página Web Dirección General de Fondos Europeos
- **Principado de Asturias:**
 - Estrategia de Comunicación del PO FEDER del Principado de Asturias 2014-2020
 - Informe de Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013
 - Informe de Evaluación Final del Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013
 - Informes de ejecución anuales del PO FEDER correspondientes a los años 2014/2015, 2016, 2017 y 2018
 - Actas de los Comités de Seguimiento
 - Casos de buenas prácticas en materia de información y comunicación reportados
 - Página Web Dirección General de Presupuestos y de los Órganos Gestores

Entrevistas

La finalidad de las entrevistas consiste en obtener información no sólo cuantitativa sino también cualitativa ligada tanto a las propias medidas de comunicación llevadas a cabo, como a la repercusión de la información en la mejora de la propia gestión de los Fondos, en ahondar en la consideración del principio de igualdad de oportunidades y/o en las actuaciones de verificación y control, etc.

Para el desarrollo de la evaluación se han realizado entrevistas tanto presenciales como encuestas telefónicas. A continuación, se presentan la tipología de entrevistas realizadas:

- **Entrevista con la Autoridad de Gestión del FEDER.** Se ha efectuado una entrevista presencial con la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Europeos, en la que se ha discutido sobre el procedimiento a seguir para la elaboración de la evaluación.
- **Entrevista con el Organismo Intermedio.** Se ha mantenido una entrevista personalizada con el Organismo Intermedio, la Dirección General de Presupuestos, en la que se ha tratado principalmente los avances en la ejecución de las medidas de información y publicidad.
- **Entrevista con otros Organismos en su calidad de beneficiarios y/o gestores de los fondos.** El equipo evaluador ha realizado entrevistas de manera presencial a una muestra de Órganos Gestores/Beneficiarios, concretamente a 3 sobre las 8 entidades que gestionan operaciones incluidas el Organismo Intermedio. Por tanto, se han realizado entrevistas personales a un 37,5% de las entidades implicadas en la Estrategia.

Al resto de los Órganos Gestores/Beneficiarios se les ha realizado la entrevista telefónicamente a excepción de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

La totalidad de las entrevistas se han efectuado aplicando el cuestionario establecido en la Guía Metodológica.

Esta herramienta permite estimar los indicadores de impacto relacionados con el grado de conocimiento de las obligaciones de comunicación, la tasa de satisfacción y la tasa de utilidad de las jornadas formativas.

- **Entrevista a beneficiarios privados.** Se ha efectuado una entrevista telefónica a una muestra de entidades (6) beneficiarias del PO FEDER del Principado de Asturias. Estas entrevistas permiten disponer de información sobre el grado de conocimiento de la Estrategia y el grado de cumplimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad.
- **Encuesta a la ciudadanía.** Se ha llevado a cabo una encuesta a la ciudadanía con la colaboración de la empresa especializada SIGMADOS Análisis e Investigación, S.L aplicando el sistema CATI (Computer Assisted Telephones Interviewing) para establecer el conocimiento de ésta sobre los Fondos Europeos en Asturias. La muestra se encuentra definida en la Guía Metodológica y asciende a 743 personas.

Esta muestra se ha distribuido proporcionalmente por sexo y edad según el Censo del INE a 1 de enero de 2018. La información se ha analizado por los tramos de edad aprobados en el GERIP (16 a 19 años, de 20 a 24 años, de 25 a 29 años, de 30 a 44 años, de 45 años a 54 años y mayores de 55 años). Esta muestra implica un margen de error de 3,67% con un nivel de confianza del 95%.

El conjunto de las entrevistas y encuestas se han llevado a cabo empleando los cuestionarios definidos al efecto en la Guía Metodológica.

Grupos de discusión

Los grupos de discusión tienen por finalidad obtener resultados concretos en cuanto a las causas de las necesidades o problemas y sus posibles soluciones y, si procede, plantear una propuesta de modificación de la estrategia en materia de información y publicidad.

Se han desarrollado 2 grupos de discusión:

- Sensibilización y concienciación de la ciudadanía: canales, instrumentos, objetivos cubiertos, principales obstáculos. Éxitos.
- Accesibilidad y calidad en la formación e información proporcionada en materia de información y comunicación a las entidades y/o personas potencialmente beneficiarias.

La sesión de los grupos de discusión ha tenido lugar el 14 de octubre de 2019. En estos grupos de discusión en los que han participado los distintos tipos de agentes implicados en la gestión y desarrollo de las actuaciones en materia de información y publicidad, se ha obtenido información sobre las dificultades detectadas por los organismos implicados, así como posibles mejoras a aplicar en la implementación de la Estrategia de Comunicación.

1.3. Valoración de lo anterior

La metodología de la evaluación descrita responde a lo establecido en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” que incluye los puntos fundamentales que debe atender la evaluación con el fin de mejorar la aplicación de la Estrategia de Comunicación.

Para la realización de las actividades se ha contado con la colaboración de la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores/Beneficiarios. El equipo evaluador no ha identificado incidencias que dificulten el desarrollo de los trabajos.

2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación

En este capítulo se realiza un análisis del diseño de la Estrategia a fin de conocer en qué medida se tuvieron en cuenta los principios de proporcionalidad, pertinencia, validez, asignación y adecuación de los recursos y el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la programación. Debe tenerse en consideración que se trata de una Estrategia de Comunicación monofondo del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020.

Por tanto, este capítulo está orientado a realizar un análisis del marco teórico de la elaboración de la Estrategia. El análisis de la aplicación e implementación se incluye en el capítulo 3.

La Política de Cohesión constituye el principal instrumento de inversión de la UE para lograr los objetivos definidos en la Estrategia Europa 2020. Por ello, para la Comisión Europea “es importante dar a conocer al público en general los logros de los Fondos, así como concienciar sobre los objetivos de la Política de Cohesión”, reduciendo la brecha existente a nivel de comunicación entre la Unión Europea y la ciudadanía, tal y como destaca el “Libro Blanco sobre una política europea de comunicación” y se plasma en el RDC.

El Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020 representa uno de los principales instrumentos de aplicación de la política de cohesión en el territorio. En este sentido, siguiendo las orientaciones y normativa comunitaria previamente señaladas, es necesario informar de los logros alcanzados, proporcionar transparencia a la ejecución y reportar sobre los avances obtenidos con la ejecución de los Fondos.

Para la definición de la estrategia se consideró el **principio de proporcionalidad**, de manera que para el establecimiento de las actuaciones definidas y la asignación presupuestaria asignada a éstas se tuvo en consideración los recursos disponibles en el Programas Operativo. Este principio de proporcionalidad también se consideró al determinar las actuaciones a desarrollar por los distintos organismos implicados.

Para la definición de las Estrategias de Comunicación en España se ha adoptado una línea en gran medida continuista que permite aprovechar las lecciones de la experiencia previa y consolidar los procedimientos establecidos en el período de programación 2007-2013 en materia de información y publicidad.

Los resultados de las evaluaciones del periodo de programación 2007-2013 y las lecciones aprendidas fueron consideradas en la elaboración de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER del Principado de Asturias.

A continuación, se presenta una relación de las principales recomendaciones realizadas en la evaluación del periodo anterior, la valoración de su aplicación práctica y una descripción de cómo están siendo aplicadas.

Recomendación 1. Hacer uso de un lenguaje neutro en la Estrategia.

Valoración: Aplicada.

Si bien no se ha identificado una medida asociada a esta recomendación, la utilización de un lenguaje no sexista en la redacción de la presente Estrategia queda reflejado en el conjunto del documento, por lo que esta recomendación se ha adoptado correctamente.

Recomendación 2. Necesidad de contemplar nuevos canales de comunicación a través de la apuesta por las publicaciones digitales.

Valoración: Aplicada parcialmente.

En el apartado 3.5 de la Estrategia se hace mención al “recurso tecnológico” como nueva vía de acceder a un mayor número de destinatarios. Se menciona el uso de las posibilidades multimedia de Internet como canal de comunicación.

En la práctica, se ha identificado el uso de los medios digitales en las acciones de difusión realizadas. Durante este periodo se han publicado anuncios y noticias en medios digitales como se detallará en el apartado 3.1, no obstante, las publicaciones se han realizado principalmente a través de la prensa escrita. El equipo evaluador no ha identificado otras medidas en las que se haya utilizado los medios multimedia a excepción de las páginas web. En este sentido, se recomienda seguir intensificando el uso de medios digitales y multimedia que permitan acceder a un mayor número de destinatarios.

Recomendación 3. Seguimiento más continuo del avance en la ejecución de las medidas, aumentando la periodicidad de la carga de indicadores en la aplicación INFOCO2014.

Valoración: Aplicada.

En el capítulo 6 se hace referencia al seguimiento de los indicadores de comunicación y concretamente se detalla que el volcado se efectuará anualmente en dos momentos del tiempo. En la práctica, el Organismo Intermedio se ha encargado de volcar los indicadores en varios momentos del tiempo, incluso en algunas ocasiones el volcado se ha realizado con mayor frecuencia cuando se ha estimado necesario. Por tanto, puede establecerse que en la práctica se ha cumplido con esta medida.

Recomendación 4. Necesidad de incentivar a los organismos en los que se ha detectado un menor dinamismo.

Valoración: Aplicada.

El equipo evaluador no ha identificado medidas específicas en la Estrategia de Comunicación. Sin embargo, en la práctica se ha observado que el Organismo Intermedio mantiene una comunicación periódica con la totalidad de los Órganos Gestores/Beneficiarios y, en especial, con aquellos que presentan un menor dinamismo en la ejecución de actividades de información y publicidad. Esta información ha sido contrastada durante las entrevistas realizadas. El equipo evaluador recomienda al Organismo Intermedio seguir implementando acciones concretas dirigidas a estas entidades a fin de aumentar su participación e involucración en la Estrategia de Comunicación.

Recomendación 5. Contemplar actualizaciones intermedias de la Estrategia de Comunicación en momentos concretos del nuevo periodo de programación.

Valoración: Aplicada

El equipo evaluador no ha identificado medidas específicas en la Estrategia asociadas a esta recomendación, no obstante, en la práctica se ha observado que el Organismo Intermedio ha realizado actualizaciones intermedias periódicas de la Estrategia de Comunicación. La última actualización, considerando el periodo de análisis de la evaluación, se realizó en junio de 2019.

Recomendación 6. Incorporar en la futura Estrategia una descripción de las medidas orientadas al cumplimiento de los objetivos del nuevo Plan, englobándose en tres grupos de forma análoga al funcionamiento del anterior periodo e incluir la descripción de cómo se ayudará a los beneficiarios en sus actividades de comunicación.

Valoración: Aplicada

En el Capítulo 3 de la Estrategia se establecen los objetivos generales y estratégicos, las medidas de información y publicidad y los grupos destinatarios de la Estrategia. Además, en el apartado 3.4 se incluyen las fórmulas previstas para ayudar a los beneficiarios en sus actividades de comunicación, por lo que puede establecerse que se ha cumplido con esta recomendación.

Recomendación 7. Integrar un presupuesto indicativo en el Plan de Comunicación.

Valoración: Aplicada

En el Capítulo 5 de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER 2014-2020 se indica el presupuesto estimado, por lo que puede señalarse que se ha cumplido con esta recomendación.

Recomendación 8. Incorporar una descripción del proceso de evaluación adoptado.

Valoración: Aplicada

En el Capítulo 7 de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER 2014-2020 se define el proceso de evaluación de la Estrategia, por tanto, se ha adoptado correctamente esta recomendación.

Recomendación 9. Integrar el resumen de las actuaciones que se pretenden llevar a cabo.

Valoración: Aplicada

En el apartado 3.4 de la Estrategia se presentan las actuaciones previstas a desarrollar. Esta recomendación ha sido tenida en consideración.

En conclusión, puede establecerse que durante el periodo 2014-2020 se ha avanzado en la necesidad de realizar un seguimiento más continuo del avance de las medidas, se ha observado una mejora en la utilización de un lenguaje no sexista y en general en la mayor consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Estrategia, y finalmente se ha incorporado toda aquella información de relevancia relacionada con: los objetivos, las medidas, las herramientas, el presupuesto indicativo, el proceso de evaluación, etc.

En lo que se refiere al nivel de participación en la elaboración de la Estrategia de Comunicación, conviene señalar que se ha contado con la participación de todos los organismos implicados en la programación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Operativo: Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio y Órganos Gestores/Beneficiarios.

Los trabajos de preparación de la Estrategia de Comunicación se iniciaron en el marco de la red nacional GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad) en 2014. Estos trabajos preparatorios incluyeron la presentación inicial de los Reglamentos para el período 2014-2020 y el análisis de las implicaciones en materia de comunicación (febrero de 2014) así como la preparación de la Estrategia de Comunicación para el período 2014-2020 (septiembre de 2014). Asimismo, se trataron algunas cuestiones en esta materia como las orientaciones en materia de indicadores, presupuesto asociado y la periodicidad del volcado de los indicadores.

A continuación, se realiza un análisis del diseño de la Estrategia de Comunicación en relación con los criterios de evaluación establecidos en la Guía Metodológica: pertinencia, validez y consistencia, asignación y adecuación de los recursos y consideración del principio de oportunidades entre mujeres y hombres.

2.1. Pertinencia de la Estrategia de Comunicación

El criterio de pertinencia hace referencia a la adecuación de la Estrategia de Comunicación a la documentación existente en la materia tanto relativa a la normativa de aplicación como a las orientaciones emitidas por la red de comunicación a nivel europeo INFORM.

En lo referido al cumplimiento de la normativa comunitaria, la Estrategia de Comunicación se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del RDC, ajustándose su contenido a lo señalado en el epígrafe 4 del anexo XII.

La Estrategia incluye los siguientes aspectos:

En el *Capítulo 2. Situación de partida: Resultados de las Evaluaciones del periodo 2007-2013 y lecciones aprendidas* se presenta una descripción de la utilización de los principales resultados del Programa Operativo anterior.

En el *Capítulo 3. Alcance y objetivos de la Estrategia de Comunicación* se realiza una descripción del enfoque adoptado con inclusión de las principales medidas de información y comunicación destinadas a los beneficiarios potenciales, los beneficiarios, los agentes difusores y el público en general que deba adoptar el Estado miembro o la Autoridad de Gestión, teniendo en cuenta los objetivos descritos en el artículo 115.

En su apartado *3.4. Actuaciones desarrolladas por los beneficiarios y fórmulas previstas para ayudar a los mismos en sus actuaciones de comunicación* se efectúa una descripción de la forma en que se ayudará a los beneficiarios en sus actividades de comunicación. Además, en el apartado *3.5. Herramientas a utilizar*, se mencionan los materiales que se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad.

En el *Capítulo 4. Organismos responsables en materia de información y comunicación*, se incluye una descripción de los organismos administrativos con sus recursos de personal y los responsables de la ejecución de las medidas de información y comunicación.

En el *Capítulo 5. Presupuesto indicativo* se indica el presupuesto previsto de la ejecución de la Estrategia.

En el *Capítulo 7. Evaluación de la Estrategia* se indica la forma en que se evaluarán las medidas de información y comunicación por lo que respecta a la visibilidad y difusión de la política, los Programas Operativos y las operaciones, así como del papel desempeñado por los fondos y la Unión Europea.

En el *Capítulo 9. Anexo II. Plan de actuaciones para el año 2018*, se presentan las actividades de información y comunicación que se llevarán a cabo en el año siguiente. Este capítulo se revisa anualmente.

Además, se ha cumplido con la obligación definida en el artículo 117 del RDC de designar un **responsable de información y comunicación** que coordine las actividades e informe a la Comisión Europea, así como de coordinar la red nacional de comunicación existente (GERIP).

Por otro lado, en lo relativo a las orientaciones emitida por la red INFORM, la Estrategia de Comunicación ha cumplido adecuadamente con las principales orientaciones establecidas por esta red en las diferentes sesiones organizadas. Las principales orientaciones emitidas fueron transmitidas a las personas responsables de comunicación de los diferente Programas Operativos en las reuniones del GERIP y fueron incorporadas en los documentos de base que sirvieron para la elaboración de las Estrategias de Comunicación.

La consideración de los resultados y lecciones aprendidas en el periodo 2007-2013, el carácter continuista de las actividades de información y comunicación, la definición de las estrategias de comunicación multianual, el desarrollo de un portal web único, y la involucración de las personas responsables de comunicación son algunas de las principales indicaciones remitidas en el seno de estas reuniones.

Estas orientaciones han facilitado la coordinación de las Estrategias de Comunicación y su aplicación de una manera homogénea, por lo que el equipo evaluador valora positivamente la labor realizada en el seno de esta red.

La Estrategia de Comunicación cumple con el criterio de pertinencia en la medida que se cumple con las disposiciones establecidas en la normativa comunitaria y las orientaciones emitidas en la red INFORM.

2.2. Validez y consistencia interna

El análisis de la coherencia de la Estrategia de Comunicación se centra en dos aspectos básicos:

- Por un lado, se analiza la **consistencia** de la Estrategia de Comunicación, lo que hace referencia a la coherencia entre los objetivos definidos y las medidas de información y comunicación establecidas.
- Por otro lado, se examina la **validez** de la Estrategia de Comunicación que se refiere a que las medidas definidas se encuentren adecuadamente dirigidas a los grupos destinatarios de la Estrategia.

Para la definición de los objetivos generales (OG) de la Estrategia de Comunicación del periodo 2014-2020, se ha tenido en consideración los objetivos, así como las mejoras y lecciones aprendidas correspondientes al periodo 2007-2013.

Los objetivos generales del presente periodo son los siguientes:

- **OG1.** Incrementar la visibilidad del papel desempeñado por la Unión Europea en Asturias.
- **OG2.** Garantizar la transparencia de la ayuda del Programa Operativo FEDER y su aprovechamiento, utilizando para ello nuevas herramientas y actuaciones de comunicación.

A su vez, estos dos objetivos generales presentan dos objetivos estratégicos (OE) respectivamente en función del tipo de destinatario de la información.

- **OE 1.1** Buscar un mejor conocimiento por parte de la ciudadanía de los beneficios que se derivan del apoyo de la Unión Europea en su región a favor de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, y que se traducen en crear las condiciones necesarias para lograr un “crecimiento inteligente, sostenible e integrador”.
- **OE 1.2** Transmitir la trascendencia del Programa Operativo FEDER en la fuerte apuesta regional por la innovación en el periodo 2014-2020, así como del trabajo y la participación financiera conjunta de la Unión Europea, el Estado y la región.
- **OE 2.1** Incrementar el apoyo en el cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación por parte de los beneficiarios.
- **OE 2.2** Contribuir a que las oportunidades que ofrece el Programa Operativo sean conocidas en tiempo y forma por las personas beneficiarias potenciales de las ayudas.

La Estrategia de Comunicación define, asimismo, 41 medidas de información y publicidad, de las cuales 24 están orientadas a cumplir con el OE 1.1, 7 con el OE 1.2, 12 con el OE 2.1 y 9 con el OE 2.2.

Considerando que todas las medidas contribuyen a, al menos, un objetivo estratégico de la Estrategia, y cada objetivo estratégico es atendido por varias medidas, puede concluirse que el diseño de la Estrategia es consistente.

Asimismo, la Estrategia de Comunicación plantea cuáles son los grupos destinatarios de las actividades de información y comunicación. En la Estrategia de Comunicación 2014-2020 se plantean cuatro públicos objetivo que se corresponden con los señalados en el anexo XII del RDC:

- **GD1.** Beneficiarios
- **GD2.** Beneficiarios potenciales
- **GD3.** Público en general
- **GD4.** Agentes difusores

Cada uno de los grupos destinatarios tiene asignada al menos una medida y las medidas están identificadas con los diferentes grupos destinatarios. Concretamente la Estrategia de Comunicación establece 9 medidas dirigidas a los beneficiarios, 8 medidas dirigidas a los beneficiarios potenciales, 22 al público en general y 2 a los agentes difusores.

En este sentido, dado que cada una de las medidas definidas se dirige a un grupo destinatario y a todos los grupos destinatarios se les han asignado medidas, la Estrategia resulta válida.

Por tanto, puede establecerse que la Estrategia de Comunicación es consistente y válida, dado que existe coherencia entre los objetivos y las medidas de información y comunicación definidas (consistencia) y entre las medidas y los grupos destinatarios de la Estrategia (validez).

2.3. Asignación y adecuación de los recursos

Para el correcto desarrollo de la Estrategia de Comunicación definida es necesario disponer de medios financieros, humanos, técnicos y materiales adecuados que permitan llevar a cabo las actividades contenidas en dicha Estrategia de manera efectiva.

Desde el punto de vista financiero, la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo del FEDER del Principado de Asturias 2014-2020 cuenta con un presupuesto de 640.000 euros que corresponde con las actuaciones de información y publicidad efectuadas por todos los organismos implicados del Programa. Este presupuesto incluye los recursos planificados por parte de todos los Organismos y/o Beneficiarios que participan en el Programa Operativo.

En relación con los medios humanos, en la Estrategia se define las **personas responsables en materia de información y publicidad en la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores/Beneficiarios del Programa Operativo**. Se establecen los diferentes niveles de responsabilidad de las personas implicadas en la Estrategia de Comunicación.

En este sentido conviene señalar que en el caso de los Órganos Gestores/Beneficiarios, estas personas son las mismas que las que se encargan de poner en marcha las operaciones, por tanto, en la Estrategia no se designa personal dedicado exclusivamente a la ejecución y seguimiento de las actividades de información y publicidad. El análisis y valoración de la adecuación de estos medios se analizará posteriormente en el apartado 3.3.

El equipo evaluador valora positivamente que en la Estrategia de Comunicación se designen las personas responsables en materia de información y publicidad de las entidades implicadas estableciendo los diferentes niveles de responsabilidad, a fin de que todas las personas implicadas conozcan sus obligaciones. Esta designación nominativa permitirá posteriormente analizar el grado de cumplimiento de las obligaciones por parte de cada una de ellas.

Asimismo, en la Estrategia de Comunicación se hace referencia expresa a la red GERIP. Esta red es la encargada de coordinar la actividad desarrollada por los organismos de las diferentes regiones y Programas Operativos en España. La existencia de esta red ha dado lugar a una mayor toma de conciencia de la importancia de la comunicación entre los diversos participantes de los PO. Asimismo, las sesiones organizadas en el seno de esta red permiten el intercambio de información, la coordinación de las actuaciones y la aplicación de herramientas comunes. Además, garantizan la pertinencia de las estrategias seguidas y la eficacia del sistema de seguimiento.

Desde el punto de vista de los recursos técnicos y materiales, la Estrategia de Comunicación propone, entre otros, lo siguiente:

- INFOCO2014. Aplicación informática para el seguimiento de la implementación de las Estrategias de Comunicación.
- Herramientas de apoyo a los beneficiarios en el cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación: plantillas en formato electrónico (ejemplo: plantilla para la elaboración de las fichas de buenas prácticas), lista de verificación para los beneficiarios que garantice el adecuado cumplimiento de los requisitos de comunicación, etc.
- Instrucciones sobre las obligaciones que deben cumplir los Órganos Gestores/Beneficiarios en relación con la normativa de aplicación en materia de información y publicidad de los Fondos EIE.
- Base de datos de buenas prácticas en la que se recogen los proyectos seleccionados como buenas prácticas disponible en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores implicados en las actuaciones seleccionadas.
- Materiales accesibles para personas con discapacidad como el empleo de subtítulos en los medios audiovisuales, adaptación de los productos digitales a los distintos tipos de pantalla, programas de lectura de texto (TTS), etc.

Estos medios materiales resultan adecuados en la medida que facilitan las tareas relacionadas con la gestión, ejecución y seguimiento de las actividades de información y publicidad llevadas a cabo por las distintas entidades implicadas.

Desde un punto de vista del diseño de la Estrategia, el equipo evaluador considera que los recursos financieros, humanos y materiales incluidos en la Estrategia de Comunicación son adecuados. La designación presupuestaria de las actuaciones de información y publicidad, la designación de las personas responsables en esta materia, la definición de herramientas que permiten facilitar la aplicación de las obligaciones (plantillas, listas de verificación, etc.) y realizar un seguimiento de las actividades (INFOCO2014, base de buenas prácticas) permiten facilitar la implementación de la Estrategia.

El equipo evaluador valorará en el apartado 3.3 si estos medios se consideran adecuados en la práctica.

2.4. Consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

En este apartado se realiza un análisis de la consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde el punto de vista del diseño de la Estrategia de Comunicación.

El principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como uno de los principios fundamentales de la Unión Europea, resulta esencial en el diseño y elaboración del Programa Operativo y la Estrategia de Comunicación. La inclusión de este principio en las actividades de comunicación garantiza una información transparente sobre las actuaciones cofinanciadas.

Este principio, recogido en el artículo 7 del RDC, se ha tenido en consideración en el diseño de la Estrategia de Comunicación, garantizando la disposición de una información adecuada y transparente sobre el Programa evitando las posibles barreras existentes para acceder a la información por cualquier motivo, incluido el sexo.

Los principales aspectos tenidos en cuenta en la Estrategia han sido los siguientes:

- Uso de un lenguaje inclusivo
- No utilización de mensajes e imágenes discriminatorios, sexistas o contrarios a los principios, valores y derechos constitucionales

Asimismo, conviene señalar la participación del Instituto Asturiano de la Mujer (IAM) en la aprobación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 del Principado de Asturias, así como en la aprobación de la Estrategia de Comunicación a través de su participación en el Comité de Seguimiento en la que es miembro permanente. El IAM ha realizado aportaciones dirigidas a incorporar este principio tanto en el Programa como en la Estrategia de Comunicación.

En lo que se refiere al contenido específico de las actividades de comunicación a desarrollar, se ha constatado que, en una de las medidas, concretamente en la medida 2.6, se indica que el Organismo Intermedio debe de participar en las reuniones organizadas en el ámbito de un conjunto de redes entre las que se menciona a la “Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Comunitarios”. La participación en esta red debe permitir incorporar este principio en todas las actividades de gestión y ejecución de los fondos incluida la comunicación. El análisis de la participación en esta red se analizará en el capítulo 5 dedicado a la incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad.

Por otro lado, en la Estrategia de Comunicación, se han definido los criterios a aplicar para la selección de buenas prácticas, incluyéndose un criterio relativo a la consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental. La aplicación práctica de este criterio se analizará en el capítulo 7 dedicado a las buenas prácticas.

Finalmente, se observa la ausencia de objetivos divididos por sexo en la programación de los indicadores de seguimiento relacionados con personas. En la plataforma informática INFOCO2014 no se recogen datos desagregados por sexo relativos a las personas. Esta cuestión fue valorada en varias reuniones del GERIP, pero debido a la dificultad para consensuar un método riguroso se decidió no desagregar por sexo el número de asistentes.

El establecimiento de estos aspectos garantiza la correcta consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el diseño de la Estrategia. En el capítulo 5. Incorporación del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información y publicidad, se realiza un análisis de la aplicación práctica de estas medidas.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

En este capítulo se realiza un análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER del Principado de Asturias 2014-2020.

La estructura de este capítulo es la siguiente:

- **Avances en la ejecución de las medidas de información y publicidad.** En este apartado se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de las actuaciones en materia de información y publicidad recogidas en la Estrategia de Comunicación. Este análisis se realiza por actividad y en cada una de ellas se indica el valor alcanzado por cada una de las entidades implicadas en la Estrategia y se valora especialmente la calidad de las actuaciones. Este desglose permite realizar una clasificación del nivel de implicación de la totalidad de las entidades en materia de comunicación. La información ha sido extraída de la plataforma INFOCO2014.
- **Integración de las actividades de información y comunicación en los informes anuales de ejecución.** En este apartado se verifica si los informes de ejecución anuales han integrado un apartado en materia de información y publicidad conforme al artículo 110.1.c) del RDC y a lo establecido en el seno del GERIP y se examina la calidad de dicha información.
- **Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.** En este apartado se procede a analizar el sistema de seguimiento y gestión de la implementación del Programa Operativo y de la Estrategia de Comunicación. Este análisis presta especial atención a la calidad de los procedimientos establecidos y a la adecuación de los medios tanto materiales como humanos con el fin de valorar la implementación de la Estrategia, si bien se analizan todos los aspectos incluidos en la Guía Metodológica.

3.1. Avances en la ejecución de las medidas

El establecimiento de los indicadores de realización y de resultado permite realizar una valoración periódica del nivel de avance de las actuaciones realizadas en materia de información y publicidad. Estos indicadores se definen en la “Guía metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”.

En este apartado se procede a analizar el nivel de ejecución de los indicadores recogidos en la Estrategia de Comunicación del PO FEDER del Principado de Asturias 2014-2020. El periodo de análisis abarca desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2019.

El Organismo Intermedio realiza con carácter periódico la actualización de los indicadores en una hoja de Excel que posteriormente vuelca en la plataforma INFOCO2014 en la que se registran las actuaciones efectuadas por la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores

y/o Beneficiarios. Este volcado por parte del Organismo Intermedio se realiza por lo general durante el mes de marzo y el mes de octubre de cada año, tal y como se establece en la Estrategia de Comunicación de FEDER de Asturias 2014-2020.

Las actividades recogidas en INFOCO2014 se registran correctamente en la categoría correspondiente. La descripción de las actuaciones está cumplimentada adecuadamente de manera que se hace referencia a la contribución del FEDER y/o de la Unión Europea y la política de cohesión. Además, se presenta un nivel de detalle que facilita la comprensión de la naturaleza de las actuaciones.

La elevada calidad de la información reportada no solo pone de manifiesto que el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores/Beneficiarios han interiorizado adecuadamente los criterios de seguimiento, sino que facilitan el análisis y valoración de los resultados obtenidos. Esto ha facilitado el trabajo del equipo evaluador que puede centrarse en examinar los avances realizados en vez de establecer los errores cometidos.

El valor objetivo de estos indicadores se ha establecido a 2023 tal y como se indica en la “Guía metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”.

En la siguiente tabla se muestra una relación de los indicadores, su nivel de ejecución alcanzado y el coste estimado de cada uno de ellos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2019.

Tabla 1. Grado de ejecución de los indicadores de realización y resultado de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020

| Actividad | Indicador de Realización | Valor previsto | Valor 2019 | % | Indicador de Resultado | Valor previsto | Valor 2019 | % | Coste estimado |
|-----------|--------------------------------------|----------------|------------|--------|--|----------------|------------|--------|----------------|
| 1 | Nº actividades y actos públicos | 200 | 133 | 66,50% | Nº asistentes | 8.000 | 5.146 | 64,30% | 123.607 € |
| 2 | Nº acciones de difusión | 340 | 237 | 69,70% | - | - | - | - | 156.760 € |
| 3 | Nº publicaciones externas realizadas | 210 | 165 | 78,60% | % publicaciones distribuidas/ editadas | 96% | 100% | - | 144.244 € |
| | | | | | Nº puntos de distribución | 46 | 46 | 100% | |
| 4 | Nº páginas Web | 10 | 10 | 100% | Nº visitas | 170.000 | 155.810 | 91,70% | 0 € |
| 5 | Nº soportes publicitarios | 280 | 175 | 62,50% | - | - | - | - | 58.605 € |
| 6 | Nº documentación interna distribuida | 140 | 110 | 78,60% | % organismos cubiertos | 100% | 100% | | 9.100 € |
| 7 | Nº redes de información y publicidad | 2 | 2 | 100% | Nº reuniones | 54 | 26 | 48,15% | 5.746 € |
| | | | | | Nº asistentes | 33 | 33 | 100% | |

Fuente: INFOCO2014

El grado de ejecución de la totalidad de los indicadores de realización y de resultado es favorable en la medida que se supera el 50% del valor objetivo considerando que el PO puede ejecutarse hasta 2023 y se están evaluando los datos hasta el 30 de junio de 2019.

En **términos presupuestarios**, el coste estimado de las actuaciones realizadas hasta el 30 de junio de 2019 asciende a 498.062 euros de lo presupuestado en la Estrategia (640.000 euros). El nivel de ejecución representa, por tanto, el 77,82% de lo previsto.

Hasta la fecha, las actividades que representan un mayor nivel de gasto son las acciones de difusión (156.760), las publicaciones externas (144.244) y las actividades y actos públicos (123.607). Esta tipología de actuaciones puede considerarse por lo general las más costosas debido a su naturaleza. Los indicadores de realización alcanzados por estas actividades son coherentes con el gasto ejecutado, dado que presentan un elevado nivel de realización.

Por su parte, la documentación interna distribuida y las redes de información y publicidad son las que menor gasto presentan a pesar de que presentan unos niveles de ejecución adecuados. Esto se debe a la propia naturaleza de las actuaciones que implican un reducido nivel de gasto o como en el caso de la documentación interna que es nulo.

A continuación, se presenta un análisis individualizado cuantitativo y cualitativo de cada una de las actividades y se valora el grado de avance experimentado por sus indicadores de realización y resultado.

1. Actividades y actos públicos

De acuerdo con la información extraída de INFOCO2014, a fecha de 30 de junio de 2019 se han celebrado 133 eventos sobre los 200 eventos esperados, es decir, el nivel de ejecución alcanzado es de 66,50%, lo que resulta razonable cuando aún quedan hasta 4 años y medio para ejecutar los Programas Operativos. En lo que se refiere al nivel de asistencia de las actividades y actos públicos, el indicador asciende a 5.146 sobre un total previsto de 8.000 personas ascendiendo así el nivel de ejecución a 64,30%.

En relación con estos indicadores no se observa que pudieran existir dificultades para alcanzar los objetivos establecidos, especialmente debido al elevado nivel de implicación mostrado por todas las entidades involucradas en la Estrategia de Comunicación.

La modalidad de actividad que representa un mayor porcentaje sobre el total de las actividades y actos públicos organizados son las jornadas (74), éstas representan un 55,64% sobre el total. Las jornadas celebradas están relacionadas con jornadas informativas sobre las ayudas, jornadas de presentación de proyectos, jornadas europeas y otras jornadas de difusión. El público participante ha sido amplio, incluyendo a beneficiarios de las ayudas, potenciales beneficiarios y a la ciudadanía en general, por lo que en términos cualitativos el alcance de estos eventos ha sido notable.

En segundo lugar, se encuentran los cursos formativos (17) que ascienden a un 12,78% sobre el total. Algunos de estos cursos han contado con una elevada participación, como es el caso del curso sobre los Fondos Europeos destinados al crecimiento inteligente investigación e innovación que contó con la participación de 70 personas y el curso de formación europea sobre gobernanza ética pública y altos cargos que ascendió a 58 personas.

La entidad que mayor número de actos y actividades públicos ha realizado es el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA). Es destacable el gran número de eventos (38) organizados por esta entidad principalmente relacionados con jornadas informativas y de difusión de las ayudas cofinanciadas por el FEDER en materia de innovación, internacionalización y PYMES entre otros. Las jornadas informativas constituyen una manera directa de acercar las operaciones a los potenciales beneficiarios de las actuaciones proporcionándoles información sobre las ayudas, por tanto, el impacto de esta tipología de actuación se considera elevado.

Además, este organismo ha realizado varios talleres entre los que se incluye el taller para PYMES del programa Erasmus emprendedores con motivo del día de Europa, así como reuniones de grupo y sesiones realizadas en materias específicas.

En segundo lugar, se encuentra el Organismo Intermedio que ha organizado 26 actos. Este organismo ha organizado múltiples cursos de formación (11) relacionados con la mejora de la gestión de las actuaciones como por ejemplo el curso acerca de la aplicación de los costes simplificados, la formación sobre el sistema de información Fondos 2020, así como sobre la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas. La asistencia a estos cursos ha sido en términos generales muy elevada, con un promedio de 33 personas, por lo que puede establecerse que el alcance de estas actividades dirigidas a los Órganos Gestores/Beneficiarios y otras entidades implicadas ha sido alto.

Los Comités de Seguimiento realizados (5) han sido igualmente registrados en esta tipología de actividad.

Este organismo ha organizado de igual modo el acto de lanzamiento del Programa que contó con la participación de 110 asistentes, varias jornadas en el marco del Día de Europa, así como el acto de entrega de premios de fotografía y video del concurso “¿Dónde ves Europa en Asturias?”. Esta tipología de actividad abierta al público es valorada positivamente en la medida que permite difundir el papel del FEDER a un gran número de destinatarios.

En tercer lugar, se encuentra la Dirección General de Minería y Energía/Dirección General de Patrimonio que ha realizado 15 actividades. Éstas se encuentran principalmente relacionadas con la celebración de jornadas informativas sobre proyectos europeos en las diferentes temáticas aplicadas al campo de la energía.

En lo que se refiere al resto de entidades, éstas han participado en la organización de actividades y actos públicos. No obstante, se aprecia una diferencia notable en el nivel de participación dependiendo del tipo de organismo del que se trate.

En orden decreciente en términos de participación se sitúan, la Dirección General de Tecnologías de la Información (14), la Consejería de Educación (13), la Consejería de Sanidad (10) y la Autoridad de Gestión (9).

Por lo general, la modalidad de actividad organizada que más se repite son las jornadas informativas y de difusión sobre una variedad de temáticas en las que se enmarcan los proyectos cofinanciados por el FEDER: educación, emprendimiento, economía circular, transformación digital, salud, etc.

Estas actividades se concentran principalmente durante los primeros años del periodo, concretamente durante las anualidades de 2014 a 2016.

En términos cualitativos, conviene destacar los actos celebrados en el marco del Día de Europa en varios centros educativos, las jornadas con escolares “Descubre Europa” en la que participaron 170 personas y la exposición “El Museo de Bellas Artes. Ayer Hoy y Mañana” que contó de igual modo con una elevada participación (188 asistentes). Todas estas actividades han sido organizadas por la Consejería de Educación. Esta tipología de actuaciones presenta un elevado impacto en este caso entre la población más joven.

Además, conviene señalar la Jornada de presentación del vivero de ciencias de la Salud cofinanciado por FEDER organizada por la Consejería de Sanidad que contó con una alta participación (154), por lo que el impacto de esta actividad ha sido igualmente elevado.

La Autoridad de Gestión ha celebrado 9 eventos representando un 4,50% sobre el número de eventos totales previstos. Este organismo ha celebrado los Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España y ha sido el responsable de reunir a los responsables de las Comunidades y Ciudades Autónomas para poner en común cuestiones de gestión para la elaboración de los Programas Operativos FEDER durante la fase de inicio del periodo de programación. La celebración de los actos anuales permite cumplir con la obligación de organizar un acto importante anual en materia de comunicación tal y como se establece en el RDC. El papel de este organismo resulta clave para la comunicación de los Programas Operativos FEDER y de la política de cohesión, así como agente coordinador entre las diferentes Comunidades.

En los niveles más bajos se encuentran la Junta de Saneamiento (7) y la Dirección General de Infraestructuras (1). Conviene señalar en este sentido la jornada divulgativa sobre proyectos cofinanciados por la UE en el área de logística de infraestructuras para PYMES organizado por la Dirección General de Infraestructuras a la que asistieron 112 participantes.

Para valorar estos resultados debe de tenerse en cuenta la naturaleza y las características de las operaciones. De este modo, IDEPA organiza gran cantidad de actos en la fase de lanzamiento de las convocatorias de ayuda dirigidas a potenciales beneficiarios mientras que la Junta de Saneamiento o la Dirección de Infraestructuras las realizan principalmente durante la ejecución de las obras o cuando éstas se encuentran finalizadas. Esto incide junto con el presupuesto disponible sobre el número de actuaciones desarrolladas.

La actividad de todas las entidades debe valorarse positivamente, dado que las acciones desarrolladas han tenido una importante repercusión dirigiéndose no solo a beneficiarios o beneficiarios potenciales sino al público en general.

2. Difusión en medios de comunicación

El número de actos de difusión realizados hasta la fecha es de 237 sobre un total de 340, por lo que el nivel de ejecución es óptimo (69,70%) y resulta razonable alcanzar el valor previsto en el periodo restante. Este es un indicador que, dado el nivel de ejecución alcanzado, debería examinarse para determinar si debiera revisarse al alza.

Las publicaciones de anuncios y noticias en prensa (118), principalmente en prensa escrita, son las acciones que representan un mayor porcentaje (49,79%) sobre el total de las acciones de difusión realizadas. Conviene señalar que la totalidad de los Órganos Gestores/Beneficiarios han participado en estas publicaciones.

En esta línea es destacable que durante el periodo analizado se han contabilizado 18 apariciones en la televisión autonómica.

El equipo evaluador valora positivamente la labor realizada en los medios de comunicación por las entidades implicadas, dado que representan medios eficaces a través de los cuales llegan a la ciudadanía permitiendo generar así un elevado impacto de las actuaciones y del Fondo.

El resto de las acciones se corresponden en gran medida con anuncios y publicaciones en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) sobre las convocatorias de ayuda y formalización de contratos siendo éstas de carácter obligatorio. En este sentido, el equipo evaluador considera que, si bien se ha cumplido con estas obligaciones, esta tipología de actividad carece de repercusión entre la ciudadanía.

En lo que se refiere al momento de realización de estas actividades, se aprecia nuevamente una concentración de la difusión en los medios durante los primeros años del lanzamiento del Programa, concretamente durante el 2014 y 2015. Esto se debe a que gran parte de las actividades de difusión se encuentran ligadas a la fase inicial de lanzamiento de las operaciones. En este sentido, sería recomendable desarrollar acciones de divulgación de los resultados alcanzados durante los últimos años de ejecución del Programa con el fin de mostrar los resultados alcanzados por las operaciones cofinanciadas.

Atendiendo un desglose del nivel de ejecución por entidades, se constata que el IDEPA es el organismo que mayor difusión ha realizado (82). Además de la publicación de las convocatorias de ayuda que no presentan un impacto entre la ciudadanía, se han publicado múltiples noticias de prensa (26) relacionadas con las operaciones que gestiona esta entidad. Asimismo, se ha emitido en televisión información relacionada con la financiación del FEDER 2014 2020 en Asturias para las

políticas de I+D+i TIC y PYMES. En términos generales, esta entidad ha realizado acciones de difusión con un notable impacto entre la ciudadanía.

Otro de los organismos que mayor difusión ha realizado durante este periodo es la Consejería de Educación (30). Conviene señalar, no obstante, que estas acciones se corresponden en su mayoría con los anuncios en el BOPA (17) sobre la formalización de los contratos de obras en los diferentes colegios en los que se ha intervenido. Por otro lado, conviene señalar la publicación de noticias en prensa (11) y en televisión (1) en las que se ha divulgado el papel del FEDER. Esta tipología de actuación, por el contrario, presenta una importante repercusión mediática y permite transmitir a la ciudadanía la importancia del FEDER.

En tercer lugar, se encuentra el Organismo Intermedio que ha realizado 29 acciones de difusión. Esta entidad ha realizado una gran labor orientada a la elaboración de notas de prensa informando sobre diversas cuestiones, entre ellas, sobre los diferentes proyectos cofinanciados por el FEDER, la celebración de los Comités de Seguimiento y la presentación del Programa Operativo. Un número elevado de estas notas de prensa han sido publicadas por los medios por lo que toman el carácter de noticias (10) y en consecuencia el impacto sobre la ciudadanía es elevado. El envío periódico de notas de prensa es necesario para facilitar que la actividad tenga repercusión en los medios.

Además, el Organismo Intermedio ha difundido a través de la televisión autonómica información sobre el acto de presentación del Programa Operativo FEDER de Asturias 2014-2020 y la participación de Asturias en el OPEN DAYS.

Asimismo, es destacable la realización de un concurso de fotografía y video sobre proyectos cofinanciados por FEDER dirigido a alumnos de centros educativos. Esta actividad no se ha considerado que se encuentra duplicada, dado que el Organismo Intermedio ha realizado una distinción entre el acto de la entrega de premios del concurso registrado en actividades y actos públicos y el concurso como tal registrado en las acciones de difusión. El equipo evaluador considera que esta actuación es eficaz en la medida que se logra acercar el papel de la Unión Europea a las personas más jóvenes y se realiza una difusión directa de las operaciones cofinanciadas entre la ciudadanía en general.

En lo que se refiere al resto de los Órganos Gestores/Beneficiarios, los niveles de ejecución por organismo son variables. Por orden de importancia se situarían la Consejería de Sanidad (24), la Dirección General de Minería y Energía/Dirección General de Patrimonio (23), la Junta de Saneamiento (22) y la Dirección General de Tecnologías de la Información (21). En último lugar se sitúa la Dirección General de Infraestructuras (6).

El grado de implicación de los gestores depende en gran medida del volumen de recursos que gestiona, lo que es coherente con el principio de proporcionalidad.

Por lo general este tipo de actividades se corresponden mayoritariamente con las noticias y anuncios en prensa y en menor medida con la publicación de las convocatorias de ayudas en el BOPA.

Desde el punto de vista cualitativo, es destacable la aparición de varias operaciones gestionadas por la Junta de Saneamiento en la televisión autonómica y en la radio. Estas actuaciones tienen una importante repercusión en la calidad de vida de la población y permiten visibilizar la importancia del FEDER en la región.

Como puede comprobarse todos los Órganos Gestores/Beneficiarios han estado implicados en el desarrollo de acciones de difusión, principalmente a través de las noticias en prensa lo que permite considerar que el impacto entre la ciudadanía ha sido elevado y que la cultura de la comunicación se ha extendido eficazmente.

3. Publicaciones realizadas

El número de publicaciones realizadas a 30 de junio de 2019 es de 165, cifra que representa el 78,60% del valor total esperado (210), lo que puede valorarse satisfactoriamente. En este sentido, se estima que durante el periodo restante pueda alcanzarse este valor como ocurría con los indicadores precedentes. Asimismo, debería analizarse si es necesario un ajuste al alza del valor objetivo.

Los indicadores de resultado de esta actividad muestran que se han distribuido el 100% de las publicaciones editadas a través de 46 puntos de distribución diferentes. Estos puntos de distribución representan el 100% del valor objetivo fijado en la Estrategia. Los niveles de realización de esta tipología de actividad son, por tanto, considerablemente elevados.

La gran mayoría de las publicaciones realizadas hasta la fecha se corresponden con la elaboración de fichas (85) entre las que se incluyen fichas de ayudas, fichas de proyectos, fichas informativas, etc. Éstas representan un 51,52% sobre el total. En términos cualitativos, esta tipología de actividad carece de repercusión en la población.

En segundo lugar, se encuentran los boletines web (15) elaborados principalmente por el IDEPA en los que se informa sobre los proyectos de las diferentes convocatorias de ayuda.

Atendiendo un desglose por entidad, nuevamente es el IDEPA la entidad que ha realizado un mayor número de publicaciones (59). Estas publicaciones se encuentran vinculadas mayoritariamente a las fichas informativas sobre ayudas a proyectos de diferente naturaleza cofinanciados por el FEDER y a los boletines web en los que se informa sobre los proyectos de las diferentes convocatorias de ayuda

que gestiona como se ha comentado previamente. Estos boletines han sido distribuidos en un gran número de puntos de distribución (5), por lo que se considera que la difusión ha sido elevada.

El IDEPA ha empleado sus canales de comunicación habituales lo que le ha permitido alcanzar a un importante público, especialmente, beneficiarios y potenciales beneficiarios, siendo valorado positivamente.

En segundo lugar, se encuentra el Organismo Intermedio que ha realizado 19 publicaciones. Éstas se encuentran principalmente relacionadas con la publicación de los listados de las convocatorias europeas. Además, conviene destacar la publicación de otros documentos como el documento que recoge los criterios de selección de las operaciones del PO FEDER Asturias 2014-2020 y el folleto resumen del PO FEDER de Asturias 2014-2020.

Por su parte, la Autoridad de Gestión ha realizado una gran labor en esta actividad tanto en términos cuantitativos como cualitativos, concretamente durante este periodo ha realizado 18 publicaciones representando el 10,9% de las publicaciones totales realizadas. La gran mayoría de estas publicaciones se han realizado en diferentes números de la Revista Investigaciones Regionales de la Asociación Española de Ciencia Regional. Asimismo, la Autoridad de Gestión ha realizado diversas publicaciones en la Revista Anual INFONDO sobre Política Regional y su contribución al desarrollo económico.

Tras la Autoridad de Gestión se encuentran la Consejería de Educación (15), la Consejería de Sanidad (14), la Junta de Saneamiento (14), la Dirección General de Tecnologías de la Información (12), la Dirección General de Minería y Energía/Dirección General de Patrimonio (11) y la Dirección General de Infraestructuras (3), con lo que todas las entidades han participado en la realización de publicaciones externas.

La mayor parte de las publicaciones realizadas por estos Órganos Gestores/Beneficiarios se encuentran relacionadas con la elaboración de fichas informativas de los proyectos en las que se indican los datos más relevantes de las operaciones financiadas por el Programa.

En menor medida se incluyen los boletines web y los folletos elaborados por la Junta de Saneamiento, la Dirección General de Minería y Energía/Dirección General de Patrimonio, la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad.

En esta tipología de actividad se ha incluido igualmente las siete fichas de buenas prácticas presentadas por los cuatro Órganos Gestores/Beneficiarios: Junta de Saneamiento, Consejería de Educación, Consejería de Sanidad y la Dirección General de Infraestructuras que han sido remitidas al Organismo Intermedio y éste a su vez las ha remitido a la Autoridad de Gestión para la valoración y comprobación del cumplimiento de los criterios establecidos en la Guía Metodológica.

En términos generales, todos los órganos Gestores/Beneficiarios han estado implicados en esta actividad. Desde un punto de vista cualitativo, conviene señalar que las fichas de los proyectos no representan un valor añadido de la difusión de las operaciones. En este sentido, el equipo evaluador recomienda realizar otra serie de publicaciones con mayor impacto como por ejemplo las publicaciones en revistas, en línea de lo que ha realizado la Autoridad de Gestión durante este periodo.

4. Información a través de páginas web

El número de páginas web habilitadas a través de las cuales se difunde información del Programa asciende a 10, habiéndose alcanzado el 100% del valor previsto. Con respecto al número de visitas, el valor alcanzado es de 155.810 que representa un 91,70% del valor previsto.

El artículo 115 del RDC establece que “las autoridades de gestión serán responsables de velar por el establecimiento de un **sitio o portal web único** que proporcione información sobre todos los programas operativos de ese Estado miembro”.

La Autoridad de Gestión dispone de una página web (www.dgfc.sepg.minhafp.gob.es) en la que se puede acceder a información detallada sobre la política de cohesión, los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y el Portal Web Único. En el Portal Web Único se encuentran los enlaces de las páginas web del Organismo Intermedio y la totalidad de las páginas de los Órganos Gestores/Beneficiarios del Principado de Asturias. Por tanto, la Autoridad de Gestión está cumpliendo adecuadamente con lo establecido en la normativa en esta materia.

En lo que se refiere al anexo XII del RDC, éste establece que los beneficiarios deben informar al público durante la ejecución de la operación “haciendo una breve descripción en su **sitio de internet**”.

Por su parte, el Organismo Intermedio y la totalidad de los Órganos Gestores/Beneficiarios han incluido un apartado con información sobre la cofinanciación percibida en sus respectivas páginas web.

El Organismo Intermedio ha emitido diversas comunicaciones a los Órganos Gestores/Beneficiarios sobre las obligaciones que deben cumplirse para la comunicación a través de las páginas web.

De acuerdo con los datos obtenidos de INFOCO2014, la inclusión de información sobre el PO en las páginas web de los Órganos Gestores no ha tenido lugar hasta el año 2017 salvo en el caso del Organismo Intermedio. Esto puede deberse al retraso en la aprobación del Programa Operativo que no fue efectiva hasta el 14 de julio de 2015 con lo que ha supuesto una demora en el lanzamiento de las operaciones y, en consecuencia, en el cumplimiento de los requisitos de comunicación.

Como se ha comentado previamente, los enlaces de las páginas web de la totalidad de Órganos Gestores/Beneficiarios se encuentran correctamente incluidos en el Portal Web Único en cumplimiento con la medida 3.9 de la Estrategia de Comunicación. Por tanto, estas entidades están cumpliendo correctamente con la normativa comunitaria en esta materia y con lo establecido en la Estrategia.

Asimismo, la Autoridad de Gestión ha elaborado un “breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020” que establecía una serie de **características que tenía que cumplir la página web** en relación con el empleo del emblema de la Unión, la referencia a la Unión Europea y al Fondo y el lema a emplear.

La totalidad de las páginas web de los Órganos Gestores/Beneficiarios, así como el Organismo Intermedio disponen del emblema de la Unión Europea, la referencia y el lema al Fondo conforme a lo establecido en el anexo XII del RDC.

Asimismo, en la reunión del GERIP celebrada el 12 de febrero del 2019 se acordó por los responsables de comunicación a nivel nacional que todos los organismos implicados en los PO debían disponer de la siguiente **estructura en su página web**: programación, gestión, evaluación y comunicación.

La información de la página web de la Autoridad de Gestión se estructura en los cuatro apartados conforme a lo establecido en la reunión del GERIP. En el apartado de comunicación se incluyen las Estrategias de Comunicación, las Guías para el seguimiento y evaluación, la información sobre las redes de comunicación, los actos de comunicación, otras actuaciones de comunicación de la Autoridad de Gestión, las buenas prácticas y los estudios regionales. Esta información es valorada positivamente en la medida que facilita el acceso de documentación relativa a la información y publicidad por parte de las entidades implicadas y otras entidades interesadas.

Las páginas web del Organismo Intermedio y los Órganos Gestores/Beneficiarios cumplen a fecha de junio de 2019 con la estructura planteada en el GERIP. Estas páginas web están dotadas de contenido. En el apartado de comunicación concretamente se incluyen las buenas prácticas aprobadas, los informes para la ciudadanía, la Estrategia de Comunicación y un apartado de otras actuaciones de comunicación en el que los organismos han incluido un folleto resumen del PO FEDER del Principado de Asturias 2014-2020 elaborado por el Organismo Intermedio. Este folleto debe configurarse como uno de los principales instrumentos de información y publicidad dirigido a la ciudadanía.

En esta misma línea, el equipo evaluador propone actualizar el contenido del subapartado “otras actuaciones” con la idea de incluir los actos de comunicación más recientes efectuados.

Asimismo, se recomienda incorporar las apariciones en medios o publicaciones que se hayan realizado durante el periodo con el fin de divulgar la importancia del FEDER.

El apartado 2 del artículo 115 del RDC establece que las Autoridades de Gestión son responsables de mantener una **lista de operaciones** que podrán consultarse en el sitio o portal de internet único.

En la práctica, la Autoridad de Gestión ha incluido en su página web la lista de operaciones del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020. Esta información se encuentra actualizada y todos los campos se encuentran debidamente cumplimentados a excepción del código postal. En el RDC se establece que la actualización de la lista de operaciones deberá efectuarse “por lo menos cada seis meses”. En la práctica la Autoridad de Gestión realiza la actualización con carácter semanal por encima de lo establecido en la normativa, por tanto, esto es valorado positivamente por el equipo evaluador en la medida que se garantiza una mayor transparencia de las operaciones.

La lista de operaciones incluye un resumen de la operación en castellano y en inglés. Las descripciones de las operaciones incluidas son de fácil comprensión por lo que resulta sencillo realizar un seguimiento de la diferente tipología de operaciones. Esta información resulta de utilidad para cualquier persona que esté interesada en conocer la naturaleza de las operaciones.

Los Órganos Gestores/Beneficiarios son las entidades responsables de proporcionar la información necesaria relativa a las operaciones que permita cumplimentar adecuadamente la lista de operaciones. En la práctica, estas entidades han remitido correctamente la información al Organismo Intermedio que se ha encargado de revisar y verificar que todos los campos están correctamente cumplimentados y que las descripciones son de fácil comprensión y garantizan de este modo la transparencia de éstas.

Por tanto, el equipo evaluador ha constatado que la totalidad de las entidades implicadas ha cumplido correctamente con las obligaciones relativas a la lista de operaciones que permite garantizar la transparencia de las operaciones a la ciudadanía.

5. Información a través de cualquier tipo de cartelería

El número de soportes publicitarios empleados a fecha de 30 de junio de 2019 asciende a 175 sobre los 280 previstos, representando el 62,50% del valor previsto, por lo que presentan igualmente un adecuado grado de realización y se estima que se alcance este valor al final del periodo.

La gran mayoría de los soportes publicitarios utilizados durante este periodo se corresponden con carteles web, carteles de obras y placas. La cartelería utilizada permite dar a conocer el Programa Operativo o alguna de las actuaciones en concreto a la ciudadanía. La totalidad de las entidades implicadas ha hecho uso de estos soportes.

En cuanto al nivel de participación, el IDEPA es el organismo que más soportes publicitarios ha empleado durante este periodo (60), representando cerca del 35% sobre el total. El soporte publicitario principal utilizado por este organismo es el cartel web. A través de este soporte se ha presentado información sobre los proyectos de innovación y los proyectos dirigidos a las empresas de base tecnológica que han percibido cofinanciación a través de sus líneas de ayuda.

Tras este Órgano Gestor, se sitúa la Dirección General de Tecnologías de la Información que ha hecho uso de 29 soportes. La mayoría se corresponden con la utilización de carteles web por parte de las empresas beneficiarias. Asimismo, se ha empleado tres placas en aquellos casos en los que se ha requerido para cumplir con la normativa comunitaria.

Posteriormente, y en orden de importancia, se encuentra la Junta de Saneamiento (20), la Dirección General de Minería y Energía/Dirección General de Patrimonio (19), la Autoridad de Gestión (15), Consejería de Sanidad (15), y la Consejería de Educación (12).

Estos soportes se corresponden en su mayoría con carteles de obra, carteles en web y placas permanentes y conmemorativas de las operaciones cofinanciadas realizadas en cumplimiento de la normativa comunitaria.

En el caso de la Autoridad de Gestión, estos soportes incluyen enaras, material de cartelería y carpetas utilizados durante los actos anuales sobre Política Regional y Fondos Europeos celebrados en las anualidades de 2014, 2015 y 2016. Esto es valorado positivamente en términos cualitativos por parte del equipo evaluador.

En último lugar se encuentra la Dirección General de Infraestructuras que ha hecho uso de 2 carteles y 1 placa y el Organismo Intermedio que ha hecho uso de 2 carteles relacionados con la celebración del Comité de Seguimiento en el año 2015 y 2016.

En definitiva, puede concluirse que los soportes corresponden en su mayoría con carteles de obra, carteles en web y placas permanentes y conmemorativas de las operaciones cofinanciadas. El equipo evaluador valora positivamente la utilización de material promocional por parte de la Autoridad de Gestión durante la organización de actividades y actos públicos, dado que permiten visibilizar el papel de la Unión Europea en el desarrollo económico y social del territorio.

6. Instrucciones emitidas hacia los participantes de los PO

Esta actividad incluye toda la documentación proporcionada desde las Autoridades de Gestión y/o los Organismos Intermedios a los Órganos Gestores de los Programas Operativos y/o potenciales beneficiarios/beneficiarios de los Fondos Europeos.

Este indicador de realización presenta un elevado nivel de avance de acuerdo con los datos extraídos de INFOCO2014 (78,60%). El número de documentación interna distribuida asciende a 110 sobre los 140 previstos.

El Organismo Intermedio ha distribuido una gran variedad de documentos con instrucciones al total de los Órganos Gestores durante el periodo transcurrido entre el 1 de enero de 2014 y 30 de junio de 2019. Se constata, así, que todos los Órganos Gestores/Beneficiarios han recibido información sobre la aplicación de la normativa europea para la correcta ejecución de las actuaciones en las que intervienen. Estas comunicaciones se han basado en instrucciones sobre indicadores, logos PO FEDER 2014-2020, así como las obligaciones en materia de información y publicidad, entre otras. Esta información ha sido contrastada durante la entrevista personal mantenida con el Organismo Intermedio.

Por otro lado, conviene señalar que la participación de la Autoridad de Gestión en esta actividad resulta de carácter primordial. A lo largo de este periodo, este organismo ha organizado diferentes presentaciones sobre la gestión y ejecución del programa. Concretamente se han tratado temáticas relacionadas con las funciones y procedimientos de los Organismos Intermedios; la metodología de Indicadores de productividad y resultado y marco de rendimiento, normas de elegibilidad, etc.

En términos generales puede constatarse que las entidades implicadas en el Programa Operativo han percibido instrucciones sobre la normativa comunitaria y los procedimientos aplicables en materia de información y publicidad. Esto incide directamente en el nivel de conocimiento del Programa por parte de los Órganos Gestores/Beneficiarios y en otras variables que se analizarán en el capítulo 6 dedicado al impacto de las actividades de información y publicidad.

7. Redes de Información y Publicidad

Esta actividad recoge las redes de comunicación establecidas para poner en marcha y llevar a la práctica las Estrategias de Comunicación.

La Estrategia de Comunicación del Principado de Asturias establece para el periodo 2014-2020 la participación en dos redes de información y publicidad concretamente: INFORM y GERIP.

El número de reuniones realizadas es de 26 sobre un total de 54 reuniones previstas. En este sentido, el nivel de ejecución se encuentra ligeramente por debajo del umbral esperado alcanzando un 48,15%.

La red GERIP es la encargada de coordinar la actividad desarrollada por los organismos de las diferentes regiones y Programas Operativos en España. Las sesiones organizadas en el seno de esta red permiten el intercambio de información, la coordinación de las actuaciones y la aplicación de herramientas comunes.

Desde el inicio de este periodo de programación hasta el 30 de junio de 2019 se han realizado 17 reuniones en el seno de esta red. En las reuniones del GERIP se han tratado cuestiones relacionadas con la elaboración de las Estrategias de Comunicación, el contenido de los Informes Anuales de Ejecución y la información que se presentará en los Comités de Seguimiento, las buenas prácticas, la evaluación de las Estrategias, etc.

Los aspectos tratados en el GERIP son valorados positivamente por el equipo evaluador en la medida que permiten trasladar las obligaciones en materia de información y publicidad a las entidades implicadas en las Estrategias de Comunicación, coordinar las diferentes Estrategias a nivel nacional y consensuar procedimientos homogéneos para la implementación de las obligaciones y recomendaciones en esta materia.

La Autoridad de Gestión, en calidad de coordinador de la red, y las personas representantes del Principado de Asturias, en calidad de Organismo Intermedio, han participado en todas las reuniones del GERIP.

En el caso de la red INFORM, esta red representa un lugar apropiado para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas con personas responsables de comunicación de la Comisión Europea y otros Estados miembros.

La participación en estas redes permite conocer algunas de las mejores actuaciones cofinanciadas a través del FEDER que resultan de interés y que pueden ser replicables en otros territorios.

Durante este periodo se han organizado 9 reuniones de la red INFORM. En esta red puede participar tanto la Autoridad de Gestión como los representantes de las Comunidades Autónomas que participan en estas reuniones por turno rotario.

En el caso del Principado de Asturias, esta Comunidad ha participado en la red en varias ocasiones. La participación en estas sesiones ha sido valorada positivamente por el Organismo Intermedio en la medida que le ha permitido conocer buenas prácticas y experiencias positivas que se están realizando en otras regiones y Estados miembros.

Valoración de la implicación de las entidades participantes en la implementación. Ranking de las entidades implicadas en la Estrategia.

La totalidad de los Órganos Gestores/Beneficiarios han participado en todas las actividades de comunicación habiéndose observado un elevado grado de interés y difusión del Programa. Las actividades de comunicación no se han concentrado en el Organismo Intermedio, sino que se ha contado con la participación de todos los Órganos Gestores/Beneficiarios. Por tanto, la cultura de la comunicación se encuentra extendida entre todas las entidades implicadas en la Estrategia de Comunicación.

Para valorar el grado de implicación de estas entidades se ha tenido en consideración el cumplimiento de la normativa comunitaria y de las principales orientaciones establecidas en el seno del GERIP, las actividades de información y publicidad implementadas realizando para ello una valoración cuantitativa y cualitativa de las mismas, el cumplimiento de las obligaciones en lo referido a la página web: emblema, referencia y lema al Fondo, y la orientación del GERIP en relación a la estructura y el contenido de las mismas. Finalmente se ha tenido igualmente en consideración la presentación de las buenas prácticas que constituyen uno de los principales instrumentos para la difusión y transferencia de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos EIE.

De manera complementaria se ha tenido en consideración en el caso de los Órganos Gestores/Beneficiarios, el presupuesto del que disponen y el número de operaciones que gestionan en el Programa en conformidad con el principio de proporcionalidad. Éste es un aspecto relevante para comprender el mayor o menor nivel de implicación en la Estrategia.

En base a estos criterios, existen una serie de organismos que destacan por su **elevado grado de implicación** en la aplicación de la Estrategia. Estas entidades se caracterizan por el cumplimiento de la normativa comunitaria y las orientaciones del GERIP, y, principalmente por el elevado número de actividades de comunicación desarrolladas y su impacto en la ciudadanía. En esta clasificación se encuentran el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), la Consejería de

Educación, la Junta de Saneamiento, el Organismo Intermedio, la Autoridad de Gestión y la Consejería de Sanidad.

El Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) es la entidad que ha realizado un mayor número de actividades de comunicación con significativa distancia con respecto al resto de entidades. En este sentido, conviene señalar que esta entidad gestiona el mayor número de operaciones sobre el total del Programa, concretamente 305 incluidas en los objetivos temáticos 1 y 3 sobre las 379 incluidas en el Programa.

Asimismo, cuenta con el mayor peso específico en términos presupuestarios del Programa (41,59%). Por tanto, su mayor implicación es consecuente con el principio de proporcionalidad señalado previamente.

Las actividades que poseen un mayor peso son las acciones de difusión (82). En términos cualitativos, conviene señalar el elevado número de anuncios y noticias en prensa publicados y las apariciones en el medio televisivo sobre las diferentes operaciones cofinanciadas que permiten alcanzar a un amplio público objetivo divulgando la importancia del FEDER. Asimismo, esta entidad ha celebrado gran cantidad de actividades y actos públicos (38) principalmente jornadas de difusión relativas a las ayudas cofinanciadas por el FEDER dirigidas a los beneficiarios en las siguientes temáticas: innovación, crecimiento empresarial, internacionalización de las Pymes, etc.

La actividad desarrollada no se limita a cumplir con la normativa, sino que dispone de un importante alcance sobre potenciales beneficiarios, beneficiarios y ciudadanía.

Si bien esta entidad ha realizado un gran número de actividades de comunicación durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2019, no dispone de buenas prácticas aprobadas ni presentadas siendo éste un aspecto que debería mejorarse en el periodo restante.

En lo que se refiere a la página web, el equipo evaluador no ha evidenciado incidencias. La página web de esta entidad se encuentra referenciada en el Portal Web Único de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Además, se cumple con la estructura propuesta por la red nacional GERIP y con las obligaciones comunitarias en lo que se refiere al emblema, la referencia y el lema al Fondo.

La Consejería de Educación presenta una elevada implicación en la Estrategia. El presupuesto de esta entidad representa el 10,16% sobre el total del Programa gestionando 29 operaciones.

En primer lugar, deben de señalarse aquellas actividades que en términos cualitativos poseen un mayor impacto en la ciudadanía, en este caso las actividades y actos públicos (13). Esta entidad ha desarrollado una gran labor en la celebración de actos en varios centros educativos en el Día de Europa, las jornadas con escolares “Descubre Europa”, así como la exposición “El Museo de Bellas

Artes. Ayer Hoy y Mañana”. Estos actos han contado con los mayores niveles de participación de las actividades celebradas durante el periodo analizado por lo que son valoradas positivamente en la medida en que se acerca el papel de la Unión Europea a la población más joven y a la ciudadanía en general.

En términos cuantitativos las principales actividades realizadas por esta entidad se enmarcan en las acciones de difusión (30) que se corresponden en su mayoría con los anuncios en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) que no repercuten en la población, si bien es destacable igualmente las noticias publicadas en prensa (11) en las que se divulga la importancia del FEDER.

Asimismo, esta entidad ha presentado una buena práctica que ha sido aprobada por la Autoridad de Gestión.

Finalmente, en lo referido a la página web, esta entidad cumple adecuadamente con las obligaciones comunitarias y las orientaciones del GERIP.

La Junta de Saneamiento ha participado igualmente en todas las actividades de comunicación. Conviene apuntar que esta entidad presenta un presupuesto considerablemente elevado que representa el 19,47% sobre el Programa Operativo siendo la segunda entidad tras el IDEPA con mayor designación presupuestaria del Programa. En cuanto al nivel de operaciones, esta entidad se encuentra en cuarta posición (12 operaciones), dado que gestiona contratos públicos de un volumen importante.

En términos cuantitativos esta entidad ha participado principalmente en las acciones de difusión (22) y en la elaboración y uso de soportes publicitarios (20).

En términos cualitativos, conviene destacar la aparición de las operaciones que gestiona esta entidad en los medios de comunicación locales. Las actividades de difusión han obtenido un gran impacto en la medida que se han publicado noticias en prensa, se han emitido en radio y en televisión. Por tanto, si bien la Junta de Saneamiento no ha realizado el mayor número de acciones de difusión del Programa Operativo, cualitativamente puede considerarse que el impacto de esta difusión realizada ha sido elevado. Como se ha señalado, se trata de operaciones con alta importancia mediática en las que resaltar la contribución del FEDER es relevante para que la población conozca la contribución de la UE.

Asimismo, conviene destacar que esta entidad ha presentado tres buenas prácticas que han sido aprobadas por la Autoridad de Gestión.

Finalmente, su página web cumple adecuadamente con los requisitos de la normativa comunitaria y las orientaciones del GERIP.

El Organismo Intermedio - Dirección General de Presupuestos ha participado activamente en la realización de actividades de comunicación, principalmente en la celebración de actividades y actos públicos (26) como los cursos de formación impartidos a los Órganos Gestores/Beneficiarios sobre los procedimientos aplicables de la normativa comunitaria, la jornada de presentación del PO y las jornadas organizadas en el marco del Día de Europa. El nivel de participación de estas jornadas ha sido elevado, por tanto, el impacto de estas ha sido notable.

Asimismo, ha desarrollado una gran labor en lo que se refiere a las acciones de difusión (29). Esta entidad ha desarrollado actividades dirigidas a facilitar que la ciudadanía conozca el papel del FEDER en la región a través de la prensa, principalmente, y en menor medida en el medio televisivo.

El concurso de fotografía y videos dirigido a centros educativos representa otro buen ejemplo de la implicación de esta entidad en la difusión de las operaciones cofinanciadas del PO. El equipo evaluador valora positivamente el impacto y calidad de esta tipología de actuación.

El Organismo Intermedio ha sido además la entidad encargada de la emisión de instrucciones a los Órganos Gestores/Beneficiarios. La totalidad de estas entidades han manifestado recibir instrucciones y orientaciones por parte del Organismo Intermedio.

Además, la lista de operaciones se encuentra correctamente cumplimentada. El Organismo Intermedio realiza un seguimiento de los Órganos Gestores/Beneficiarios en lo que se refiere a las operaciones, garantizando una correcta aplicación de este instrumento de difusión. La totalidad de los Órganos Gestores/Beneficiarios disponen de la correcta información sobre sus respectivas operaciones.

La Autoridad de Gestión del FEDER presenta un elevado grado de implicación en las actividades de comunicación principalmente a través de la organización de actividades y actos públicos (9) como los Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España y la elaboración de publicaciones externas (18) realizadas principalmente en la Revista Investigaciones Regionales de la Asociación Española de Ciencia Regional y en la Revista Anual INFONDO sobre Política Regional y su contribución al desarrollo económico.

La Autoridad de Gestión dispone de un Portal Web Único en el que se proporciona información sobre todos los PO a nivel nacional. En este portal se ha incluido la lista de operaciones del PO FEDER del Principado de Asturias 2014-2020. La actualización se realiza semanalmente, por encima de lo requerido en el RDC, por lo que esto es valorado positivamente por el equipo evaluador.

Debe señalarse igualmente su papel en la elaboración de manuales y en la emisión de instrucciones a los Organismos Intermedios.

La participación en las redes GERIP e INFORM suponen otra de las principales actuaciones de la Autoridad de Gestión en la aplicación de las Estrategias de Comunicación nacionales.

La Consejería de Sanidad se encuentra implicada en la Estrategia. Esta entidad gestiona 16 operaciones, situándola en tercer lugar con respecto al volumen de operaciones. Su presupuesto representa el 9,45% sobre el Programa.

Las actividades de esta entidad se concentran principalmente en las acciones de difusión (24) y en las publicaciones externas (14). Esta entidad ha difundido las operaciones que gestiona a través de la publicación de noticias en la prensa por lo que el impacto entre la ciudadanía se estima que ha sido elevado.

Asimismo, conviene destacar la jornada de presentación del Vivero de Ciencias de la Salud cofinanciado por el FEDER que contó con una elevada participación (154 asistentes).

En lo que se refiere a las publicaciones externas, éstas se encuentran relacionadas con la elaboración de las fichas informativas de las operaciones, por lo que, en términos cualitativos el alcance de estas actuaciones es menor.

Esta entidad ha presentado dos buenas prácticas durante el presente periodo. En este sentido se insiste en la necesidad de revisar actuaciones que permitan identificar buenas prácticas en el periodo restante dado el volumen de operaciones que gestiona.

La página web de esta entidad cumple adecuadamente con los requisitos de la normativa comunitaria y las orientaciones del GERIP.

Por otra parte, existe un conjunto de entidades que se encuentran **implicados en las actividades de comunicación, pero disponen de margen de mejora**. Estas entidades han cumplido con las obligaciones de la normativa y han desarrollado acciones de comunicación (algunas con importante impacto potencial), pero presentan aspectos de mejora en los que deben trabajar antes de la finalización del periodo de programación. Entre estas entidades se encuentran la Dirección General de Tecnologías de la Información, la Dirección General de Minería y Energía/Dirección General de Patrimonio y la Dirección General de Infraestructuras.

La Dirección General de Tecnologías de la Información presenta un importante grado de implicación en la Estrategia, sin embargo, dispone de un ligero margen de mejora principalmente en lo que se refiere a la presentación de buenas prácticas. Esta entidad dispone de un menor número de operaciones aprobadas (7) y de un presupuesto más modesto que representa el 2,09% sobre el Programa.

Es destacable la gran cantidad de soportes publicitarios (29) utilizados que corresponden en su mayoría con el uso de carteles web de las empresas beneficiarias. Además, se observan niveles elevados en la celebración de actividades y actos públicos (14) relacionados con las jornadas informativas sobre proyectos cofinanciados por el FEDER en materia de digitalización, sector TIC, tratamiento de datos, etc. Esta tipología de actividad permite difundir eficazmente el papel de la UE entre las entidades beneficiarias y potenciales beneficiarias de las operaciones, sin embargo, el impacto en la ciudadanía es reducido.

Por otro lado, conviene señalar que esta entidad no ha presentado buenas prácticas. Durante el periodo restante debería subsanarse esta incidencia con el fin de cumplir con lo establecido en la Estrategia de Comunicación.

Finalmente, en lo referido a la página web, esta entidad cumple adecuadamente con las obligaciones comunitarias y las orientaciones del GERIP.

La Dirección General de Minería y Energía/Dirección General de Patrimonio se encuentra involucrada en la Estrategia, dado que cumple con lo establecido en la normativa comunitaria si bien existe un ligero margen de mejora en lo que se refiere al impacto cualitativo de las actuaciones. Esta entidad ha participado principalmente en las acciones de difusión de sus operaciones (22), de las cuales 6 de ellas corresponden con noticias en medios principalmente en prensa.

Esta entidad ha organizado 15 actividades y actos públicos relacionados con la organización de jornadas sobre proyectos cofinanciados en materia de energías renovables, eficiencia energética, etc. Asimismo, esta entidad ha elaborado las fichas informativas de las ayudas cofinanciadas y se ha procedido a colocar los carteles en las obras, así como los carteles web en las páginas web de las entidades beneficiarias.

Si bien como se observa esta entidad ha cumplido con lo establecido en la normativa, las actividades realizadas durante este periodo no suponen un valor añadido en términos cualitativos.

Por otro lado, debe señalarse como otro aspecto de mejora, que esta entidad no ha presentado buenas prácticas durante el periodo analizado. En este sentido, se recomienda que se intensifiquen los esfuerzos en la identificación de buenas prácticas en el periodo restante.

Finalmente, la página web de esta entidad cumple adecuadamente con los requisitos de la normativa comunitaria y las orientaciones del GERIP.

La Dirección General de Infraestructuras ha participado en todas las actividades de comunicación si bien ha realizado un número limitado de actividades con respecto al resto de entidades y el impacto de estas actuaciones ha sido reducido. En este sentido, conviene señalar que su presupuesto es

considerablemente elevado representando el 12,40% del Programa, no obstante, la entidad gestiona únicamente dos operaciones.

Las actividades llevadas a cabo por esta entidad se concentran principalmente en las acciones de difusión (6), las publicaciones externas (3) y en los soportes publicitarios (3). La información relativa a las dos operaciones que gestiona han sido difundidas a través de la prensa. Asimismo, esta entidad ha procedido a colocar el cartel de las dos obras realizadas, así como de la placa conmemorativa en una de ellas conforme a lo establecido en la normativa comunitaria.

Esta entidad ha presentado una buena práctica ante la Autoridad de Gestión que ha sido aprobada. Su página web cumple adecuadamente con los requisitos de la normativa comunitaria y las orientaciones del GERIP.

Por tanto, que puede concluirse que esta entidad ha cumplido correctamente con la normativa comunitaria considerando el volumen de operaciones que gestiona, no obstante, se identifica un ligero margen de mejora en el desarrollo de actividades que pudieran tener un mayor impacto sobre los potenciales beneficiarios a través de la organización de actos públicos (1) vinculados por ejemplo a la difusión de los resultados alcanzados por las operaciones.

Finalmente, conviene señalar igualmente el papel de la Comisión Europea en este ámbito.

En primer lugar, debe señalarse el papel de este organismo en la difusión de los Fondos EIE a través de campañas publicitarias a gran escala.

Asimismo, este organismo es responsable de la supervisión del cumplimiento de la normativa comunitaria de todos los Programas Operativos de todas las Comunidades Autónomas, así como de la participación en los Comités de Seguimiento de los diferentes Programas Operativos.

Finalmente, su participación en la red nacional GERIP y en la red europea INFORM es fundamental en la medida que proporciona las orientaciones necesarias para la aplicación homogénea de las Estrategias.

El equipo evaluador valora positivamente el papel de la UE en la medida que permite cumplir con lo establecido en el RDC.

3.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución

El artículo 50 del RDC, establece que desde 2016 hasta 2023, los Estados miembros presentarán a la Comisión un informe anual sobre la ejecución de los Programas Operativos en el ejercicio anterior, así como un informe final. La Comisión examinará y aceptará esos informes teniendo la potestad de realizar observaciones de manera previa a su aceptación.

En el Artículo 111 del Capítulo 1 del RDC, se establece que los informes de ejecución anuales presentados en 2017 y 2019 deben de contener “b) los resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación”.

Por su parte, el artículo 110 establece que el Comité de Seguimiento examinará la aplicación de la estrategia de comunicación (apartado 1 letra c) y el artículo 116 señala que la Autoridad de Gestión informará al Comité Seguimiento de los avances en la aplicación de la Estrategia de Comunicación al menos una vez al año.

En el seno del GERIP, se acordó la información que debía incluirse en los informes anuales de ejecución, así como presentarse en los Comités de Seguimiento para dar a conocer los avances en la aplicación de la Estrategia de Comunicación. Los documentos son los siguientes:

- Anexo de comunicación. Se acordó que este apartado tendría una estructura similar a la establecida en el periodo 2007-2013, incluyendo cuando existiesen operaciones certificadas, los indicadores de comunicación y el listado y contenido de las buenas prácticas aprobadas.
- Avances de la Estrategia de Comunicación. Se debe incluir un cuadro con las actividades a realizar en el año siguiente, así como destacar las actividades relevantes realizadas durante el año. Este apartado no se incluye en los informes de ejecución, pero sí se debe presentar en los Comités de Seguimiento.
- Informe para la ciudadanía. El informe debe contener un cuadro financiero y otro de indicadores acompañados de aproximadamente 20 líneas para analizar lo más destacado de estos ámbitos y un apartado en el que se presenten las acciones seleccionadas como buenas prácticas.

El equipo evaluador valora positivamente la cumplimentación de estos documentos en la medida que permiten reflejar el estado de avance de las actuaciones, así como visibilizar las actividades de información y publicidad realizadas durante el ejercicio.

El Organismo Intermedio es el órgano responsable de recopilar la información que se debe incluir en los informes anuales. Para ello, se encarga de solicitar documentación relativa a las actuaciones y a los indicadores contenidos en la Estrategia a los Órganos Gestores/Beneficiarios. Complementariamente incorpora los datos recabados en la plataforma INFOCO2014.

Conviene señalar que la aprobación del Programa Operativo se efectuó el 14 de julio de 2015. Una vez aprobado el Programa, se procedió a diseñar y elaborar la Estrategia de Comunicación a lo largo del 2015 cuya aprobación por parte del Comité de Seguimiento tuvo lugar ese mismo año. Asimismo, conviene destacar que se produjo un retraso en la designación de la Comunidad Autónoma como Organismo Intermedio que no se hizo efectiva hasta diciembre de 2016 así como un retraso en la primera certificación de gasto que tuvo lugar en noviembre de 2017.

En el presente apartado, se realiza una revisión y valoración de la información y publicidad contenida en los informes anuales de ejecución de las anualidades que han sido aprobadas, concretamente los correspondientes a las anualidades: 2014/2015, 2016, 2017 y 2018.

Estos informes anuales de ejecución junto con los Anexos de Comunicación se encuentran disponibles en el apartado de “Gestión y Seguimiento” de la Dirección General de Fondos Europeos, así como en la página web del Organismo Intermedio.

En el **informe anual de ejecución de 2014/2015** se indica en primer lugar las fechas de elaboración y aprobación de la Estrategia de Comunicación enfatizando el hecho de que el conjunto de las Estrategias de los Programas Operativos de las diferentes comunidades responde a una estrategia conjunta nacional consensuada en el seno del GERIP.

En este documento se recoge las explicaciones y aclaraciones pertinentes de las obligaciones reglamentarias de la Estrategia de Comunicación como por ejemplo la designación de una persona responsable de la comunicación, la integración de información por parte del Organismo Intermedio y de los Órganos Gestores/Beneficiarios acerca de las actuaciones cofinanciadas incluido lo relacionado con la comunicación y difusión en sus respectivas páginas web. Por último, se incorpora una tabla en la que aparecen desglosadas las actividades de información y publicidad correspondientes al año 2016. En esta lista se detalla la tipología de actuaciones, el público objetivo y una fecha orientativa en la que se preveía ponerlas en marcha.

En el **informe anual de ejecución de 2016**, se mencionan las principales conclusiones apuntadas durante las diversas reuniones de las redes, principalmente de la red GERIP. Se insiste en la obligación de referenciar los enlaces de las páginas web de los Órganos/Beneficiarios en el Portal Web Único. Asimismo, se recalca la importancia de incorporar las buenas prácticas en una base de datos para su correcta presentación. En este sentido, el Principado de Asturias aclara que durante la anualidad de

2016 no se han presentado buenas prácticas. Esto es debido a que la certificación de las operaciones tuvo lugar en noviembre de 2017. En este informe se menciona igualmente Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España celebrado en noviembre de ese mismo año.

En el **informe anual de ejecución de 2017**, se recogen las actividades realizadas en materia de información y publicidad desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017. Una vez expuestas las principales actividades realizadas, se presenta un resumen de los resultados acumulados de los indicadores desde el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017. A partir de este cuadro, se observa el buen ritmo de avance de los indicadores.

Asimismo, se precisa que los beneficiarios públicos disponen de un apartado en sus webs en el que se mencionan las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, estos enlaces se encuentran en el Portal Web Único de la Dirección General de Fondos Comunitarios salvo el de la Dirección General de Minería y Energía.

Se aclara igualmente que en la citada página web se encuentra disponible la Lista de Operaciones FEDER 2014-2020 de las 34 operaciones que han sido certificadas en el PO FEDER de Asturias hasta el 31 de diciembre de 2017, a falta de rellenar algunos de los campos. Finalmente se presentan las fichas de las buenas prácticas aprobadas en las que se responden a los siete criterios contenidos en la Guía Metodológica.

Finalmente, en el **informe anual de ejecución 2018** se muestran las actividades de información y publicidad realizadas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018. En este apartado se destacan algunas de las actividades con mayor alcance durante esta anualidad. Una vez presentadas las principales actividades realizadas durante el 2018, se muestra una tabla en la que se reflejan los resultados acumulados de los indicadores desde el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2018. A partir de este cuadro, se observa que los indicadores se encuentran ajustados a la programación y que reflejan un ritmo de ejecución adecuado.

Durante este periodo, se indica que se está procediendo a incorporar la estructura común establecida (programación, gestión, evaluación y comunicación) de los apartados en las direcciones web de todos los organismos. Asimismo, se indica que, en este mismo portal, la Autoridad de Gestión está procediendo a actualizar la lista de operaciones certificadas hasta 31 de diciembre de 2018. En último lugar, se incorporan las fichas de las dos buenas prácticas presentadas en esta anualidad.

3.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas

La gestión, seguimiento y ejecución de los Programas Operativos y de la Estrategia Comunicación requiere el establecimiento de procedimientos adecuados que recojan y apliquen correctamente las disposiciones comunitarias en materia de comunicación, la implantación de mecanismos que permitan la realización de las tareas de gestión, seguimiento y control, la evaluación y, en consecuencia, la mejora continua.

A continuación, se analizan los principales elementos relacionados con los sistemas de gestión y seguimiento de la Estrategia de Comunicación a partir de la información obtenida durante las entrevistas realizadas a los órganos implicados, así como los grupos de discusión celebrados.

Existencia de instrucciones a los Órganos Gestores/Beneficiarios

La Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio han facilitado las correspondientes instrucciones a los Órganos Gestores/Beneficiarios para el correcto desarrollo de las actividades de información y publicidad.

La Autoridad de Gestión ha realizado diversas presentaciones dirigidas a los Organismos Intermedios de los Programas Operativos existentes en España para transmitirles información que resulta de utilidad para la gestión, seguimiento, evaluación y control. Algunas de estas actividades han sido las siguientes:

- Presentación sobre los Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones
- Presentación sobre el Avance de la Aplicación Informática Fondos 2020
- Presentación sobre FEDER Metodología de Indicadores de productividad, resultado y marco de rendimiento

La Dirección General de Presupuestos, en calidad de Organismo Intermedio, ha proporcionado instrucciones y asesoramiento a los Órganos Gestores/Beneficiarios en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad, a través de correos electrónicos, comunicaciones, circulares, así como a través de reuniones periódicas. Estas actuaciones quedan recogidas en varias de las acciones registradas en INFOCO2014.

En concreto, durante el presente periodo el Organismo Intermedio ha proporcionado circulares a los Órganos Gestores/Beneficiarios entre las que se incluye una guía práctica de la Comisión Europea sobre errores comunes en contratación. Asimismo, este organismo ha proporcionado instrucciones sobre compatibilidad de ayudas y su cofinanciación dentro del PO FEDER 2014-2020.

En materia de información y publicidad, se han distribuido instrucciones en relación con la inclusión en las bases reguladoras, órdenes de ayudas y subvenciones y pliegos de cláusulas administrativas de contratación de todas las obligaciones establecidas en la normativa comunitaria. Asimismo, se ha distribuido las plantillas para la elaboración de las fichas de buenas prácticas en base a los criterios consensuados en el seno del GERIP.

Además de las comunicaciones internas, el Organismo Intermedio ha realizado cursos formativos en diferentes materias relacionadas con la aplicación de la normativa. Algunas de las principales acciones formativas realizadas son las siguientes:

- Curso de formación europea sobre la ética de lo público y buena gobernanza
- Curso de aplicación de los costes simplificados en los Fondos Estructurales
- Curso aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos
- Curso de formación Evaluación Fondos 2014-2020 en el FEDER

La participación de la Dirección General de Presupuestos en las redes, en especial, en las reuniones organizadas por el GERIP, proporciona información sobre el estado actual de la normativa en materia de información y publicidad, el avance de las actuaciones de los distintos Programas Operativos, así como las posibles modificaciones o recomendaciones en esta materia. Esta información es posteriormente transmitida a los Órganos Gestores/Beneficiarios durante las reuniones celebradas.

La labor desarrollada por la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio es adecuada en la medida que todos los Órganos Gestores/Beneficiarios manifiestan haber recibido instrucciones por parte del Organismo Intermedio. Esto ha sido contrastado durante las encuestas individuales realizadas.

Calidad de los procedimientos establecidos

La calidad de los resultados obtenidos depende en gran medida de la calidad de los procedimientos establecidos en materia de gestión, seguimiento y evaluación.

En primer lugar, es destacable señalar que el Organismo Intermedio participa en las comisiones de valoración de las diferentes convocatorias de ayudas y subvenciones. Esto significa que participa en la aprobación de las ayudas propuestas para la cofinanciación incluidas en el Programa Operativo.

Una vez aprobadas las convocatorias de ayuda, el Organismo Intermedio se encarga de verificar que los documentos emitidos por los Órganos Gestores/Beneficiarios cumplen con la normativa establecida elaborando un documento en el que se indica las posibles modificaciones a realizar. Estas consideraciones son igualmente tenidas en cuenta en el DECA, en los anuncios de licitación y en las

resoluciones de ayuda o subvenciones (en el caso de convocatorias). De esta manera se asegura la calidad de la aplicación de la normativa incluida la relativa a información y publicidad.

Por su parte, los Órganos Gestores/Beneficiarios notifican con regularidad al Organismo Intermedio las actividades desarrolladas facilitado por el contacto periódico existente entre ambos. El conjunto de los Órganos Gestores/Beneficiarios realiza una recopilación del material de comunicación de las actuaciones que gestiona de manera que la documentación queda archivada en los diferentes expedientes.

Esta información cuantitativa y cualitativa es analizada de forma periódica por el Organismo Intermedio facilitando así un seguimiento de las acciones llevadas a cabo y garantizando la calidad de las actuaciones. Este Organismo es el encargado de realizar el volcado de esta información a la plataforma INFOCO2014.

La información volcada en esta plataforma se ha registrado correctamente en la medida que las actividades se incluyen en la categoría adecuada, la descripción de las actuaciones es clara y concisa, y se hace mención del Fondo, la Unión Europea o la política de cohesión. El equipo evaluador no ha detectado duplicidades, ni errores sistemáticos.

Para la elaboración de los informes anuales de ejecución presentados anualmente, se hace uso de esta información que es incluida principalmente en el apartado de anexos al informe: Informe para la ciudadanía y Anexo de comunicación.

Además, conviene señalar que el Organismo Intermedio es la entidad responsable de volcar electrónicamente las operaciones del PO FEDER del Principado de Asturias 2014-2020 en la aplicación de Fondos 2020 con carácter periódico.

Por su parte la Autoridad de Gestión se encarga de publicar esta información en la lista de operaciones que aparece en el Portal Web Único de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Asimismo, se realiza una difusión de las buenas prácticas a través de la página web de la Autoridad de Gestión, del Organismo Intermedio que recoge todas aquellas que han sido aprobadas por el Programa, y de los Órganos Gestores/Beneficiarios que recogen únicamente la buena práctica que en cada caso hayan presentado.

La identificación, selección y difusión de buenas prácticas constituye un elemento vertebrador de la Estrategia de Comunicación, dado que constituyen la vía principal para visibilizar el impacto cualitativo de los Programas Operativos.

La calidad de los procedimientos establecidos es igualmente apreciable en la presentación de los logros y avances del Programa Operativo del Principado de Asturias durante las reuniones del Comité de Seguimiento, así como en las actividades informativas anuales que organiza la Autoridad de Gestión, concretamente el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España.

Disposición de manuales específicos de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación por parte de las Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y beneficiarios

La Autoridad de Gestión elaboró diferentes documentos para proporcionar orientaciones a los Organismos Intermedios como las “Descripciones de procedimientos y funciones” necesarias para su designación como Organismos Intermedios. Estos documentos establecen las orientaciones para la definición de los procedimientos de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.

Entre los documentos elaborados se puede destacar las “Orientaciones para los beneficiarios de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y de otros instrumentos relacionados de la UE” elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos. Asimismo, desde el punto de vista de la comunicación, destaca el “Breve Manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios en materia de comunicación 2014-2020”.

Si bien el Organismo Intermedio no ha elaborado un manual específico adicional a la normativa reguladora, ha puesto a disposición de los Órganos Gestores el acceso a esta documentación en su página web.

Las consultas y resolución de cuestiones en esta materia se ven facilitadas por el contacto permanente entre ambos.

Además de los Órganos Gestores/Beneficiarios, las personas o entidades interesadas en obtener información relativa al Programa Operativo pueden hacerlo a través del servicio de consultas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Gobierno del Principado de Asturias.

Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación

En el apartado 2.3 del presente informe se ha valorado desde un punto de vista formal la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales definidos en la Estrategia sin considerar la aplicación práctica de los mismos. En este apartado, se realiza un análisis práctico y una valoración de la adecuación de los recursos en la implementación de la Estrategia de Comunicación.

La Autoridad de Gestión cuenta a fecha de junio de 2019 con una red formada por cuatro personas que se dedican entre otro orden de cosas a la comunicación. Las principales tareas desempeñadas por esta red son las siguientes:

- Actualización de los contenidos de la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.
- Seguimiento del funcionamiento de la aplicación INFOCO2014, actualización y revisión de la información volcada en la aplicación.
- Presentación de la información a consensuar durante las reuniones del GERIP con el fin de homogeneizar la aplicación de los criterios de Información y Publicidad entre las diferentes Comunidades y establecer una estrategia de comunicación conjunta.
- Coordinación de la labor realizada por las entidades implicadas en las Estrategias de Comunicación a nivel nacional.
- Presentación del estado de situación de la comunicación de los PO durante las reuniones del GERIP: indicadores, lista de operaciones, Portal Web Único, buenas prácticas, etc.
- Seguimiento de la información volcada en la base de datos de buenas prácticas y en el Portal Web Único.
- Seguimiento y filtrado de las buenas prácticas. En este sentido conviene destacar que, si bien teóricamente el papel de la AG se limita a realizar el último filtro de las buenas prácticas, en ocasiones los Organismos Intermedios de los Programas Operativos remiten a la AG información que no ha sido revisada en su totalidad. Por tanto, en la práctica la AG no se limita únicamente a realizar el último filtro, si no que realiza una revisión en mayor detalle de las buenas prácticas con el fin de verificar si se está cumpliendo con lo establecido en esta materia.

El equipo evaluador valora positivamente el papel de la Autoridad de Gestión en la medida que se cumple adecuadamente con las obligaciones en esta materia como se ha visto en el apartado 3.1, cumpliendo incluso más allá de sus propias obligaciones, dado que interviene en algunas cuestiones que son competencia de los Organismos Intermedios.

El Organismo Intermedio cuenta con personal adscrito al Servicio de Fondos Europeos que participa en el diseño, ejecución y seguimiento de las medidas incluidas en la Estrategia, en la preparación y desarrollo de jornadas o medidas de difusión, así como en el apoyo al intercambio de buenas prácticas.

En lo que se refiere a los Órganos Gestores/Beneficiarios, la gran mayoría no dispone de personal con dedicación exclusiva en materia de información y publicidad por lo que estas actividades son desarrolladas por las personas responsables de las actuaciones. Estas personas se coordinan con los gabinetes de comunicación de las Consejerías.

Con independencia de que la dedicación de las personas designadas como responsables de la información y publicidad no sea a tiempo completo, el equipo evaluador estima que los recursos humanos destinados a los aspectos de comunicación son adecuados a tenor de los óptimos resultados alcanzados.

En este sentido, destaca la elevada implicación del personal de todas las entidades implicadas que ha interiorizado la cultura de la comunicación y que la ha convertido en un elemento clave de gestión del FEDER.

Finalmente, respecto a la asignación de los recursos económicos, el nivel de ejecución de las actuaciones llevadas a cabo hasta el 30 de junio de 2019 asciende a un 77,82%, lo cual indica que se está cumpliendo adecuadamente con las previsiones establecidas.

Apoyo informático: disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad del seguimiento y de la ejecución

El Organismo Intermedio se comunica regularmente con los Órganos Gestores/Beneficiarios para conocer el estado de avance de las medidas de información y publicidad. Este Organismo realiza cargas periódicas de la información recopilada en una hoja de Excel que posteriormente vuelca en la aplicación informática INFOCO2014.

El Organismo Intermedio revisa la información proporcionada, se asegura que esté adecuadamente descrita y que no existan duplicidades. En caso de errores se solicita la subsanación a los Órganos Gestores/Beneficiarios.

El volcado de los indicadores se realiza en varios momentos del año, si bien en ocasiones se realiza con mayor frecuencia debido al amplio número de acciones de información y comunicación realizadas.

En esta aplicación se registra la cuantificación de las siete actuaciones contenidas en la Guía, concretamente a través de los indicadores de realización y los indicadores de resultado asociados. De igual modo, se indica las cantidades del presupuesto ejecutadas vinculadas a estas actuaciones.

Asimismo, el Organismo Intermedio es la entidad responsable de realizar un seguimiento y valoración de la información contenida en esta aplicación.

Por su parte, la Autoridad de Gestión en calidad de coordinadora presenta esta información durante las reuniones del GERIP, con el fin de dar a conocer el estado de avance en materia de información y publicidad de las diferentes Comunidades Autónomas, así como las posibles incidencias detectadas.

Análisis de la estructura y funcionamiento del GERIP

En el 2007 las administraciones regionales junto a la Administración General del Estado acordaron crear la red GERIP constituida por los responsables en materia de información y publicidad de todos los Organismos Intermedios, jefes de fila de la gestión de los Fondos Europeos de cada Administración Regional y los responsables en materia de comunicación designados por las autoridades de los Fondos.

Esta estructura facilita la comunicación entre los Organismos Intermedios y la Autoridad de Gestión, contribuyendo de manera directa a la correcta gestión y seguimiento de la Estrategia de Comunicación. Concretamente, desempeña un papel imprescindible en la coordinación y dinamización de todas las tareas realizadas respecto a la información y publicidad de los Fondos Estructurales y la política de cohesión en España, potenciando el intercambio de experiencias entre los asistentes y estimulando la presentación de buenas prácticas.

Su función es facilitar el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, coordinar las Estrategias regionales, facilitar el intercambio de ideas y convertirse en un foro de discusión y plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas para la ejecución de las Estrategias de Comunicación. Los encuentros organizados por el GERIP permiten homogeneizar la aplicación de los criterios de Información y Publicidad entre las diferentes Comunidades.

Durante el presente periodo se han celebrado 17 reuniones en el seno de esta red en las que se ha puesto en común los procedimientos aplicables para una correcta implementación de la Estrategia de Comunicación. Las temáticas tratadas hacen referencia a la presentación de buenas prácticas, la actualización y correcta cumplimentación de la lista de operaciones, la cuantificación de los indicadores de comunicación, la participación en esta red como en la red INFORM, etc.

Las personas representantes del Principado de Asturias han estado presentes en la totalidad de estas sesiones por lo que esto ha facilitado el cumplimiento de las orientaciones emitidas en esta red y la correcta aplicación de la Estrategia de Comunicación. La información ha sido adecuadamente transmitida a los Órganos Gestores/Beneficiarios, lo que ha permitido un adecuado cumplimiento de todas las orientaciones como se ha observado en el apartado 3.1.

Comunicación y coordinación con otros órganos: cauces de información fluidos con los Comités de Seguimiento, Comité de Evaluación

Durante los Comités de Seguimiento celebrados anualmente, se presenta un apartado dedicado a la Estrategia de Comunicación. En este espacio se presenta el avance en la ejecución de las medidas de información y publicidad incidiendo en aquellos aspectos mejorables, así como en las problemáticas detectadas si las hubiera.

De esta manera se garantiza que no solo las entidades involucradas en la gestión, seguimiento y ejecución de los programas conozcan el estado de situación de la aplicación de la Estrategia, sino que los agentes económicos y sociales y otras entidades que participan en los Comités dispongan de esa información.

La Comisión Europea participa en las reuniones de los Comités de Seguimiento en los que valora los avances realizados, participa en la aprobación de posibles modificaciones en la Estrategia e informa a los participantes de las actividades de comunicación que se están desarrollando a nivel de la Unión Europea. Esto facilita que realice una supervisión de las actividades de información y publicidad en línea con lo establecido en la normativa.

Las reuniones del Comité de Evaluación permiten presentar entre otras cuestiones los avances realizados en materia de comunicación. Por norma general, se dedica un punto del orden del día a la comunicación. En este Comité se informa sobre la metodología establecida para la evaluación de las Estrategias de Comunicación, así como sobre los resultados de las propias evaluaciones.

Además, conviene señalar que la coordinación también ha sido adecuada con los servicios de la Comisión Europea. Así, la comunicación se ha convertido en un tema habitual de discusión en el marco de la red comunitaria constituida al efecto (INFORM), en la que han seguido participando representantes de las Autoridades de Gestión y las Comunidades Autónomas.

En este sentido, debe señalarse que las personas representantes del Principado de Asturias han participado en las reuniones de la red INFORM en las cuales han estado convocados. Estas reuniones son valoradas positivamente, en la medida que han permitido compartir información con otras regiones e identificar posibles ideas y buenas prácticas a aplicar.

Los Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España se han empleado, asimismo, para facilitar la divulgación del FEDER permitiendo que se cumpla con la obligación de realizar una actividad de comunicación importante con carácter anual. En estos Actos Anuales se han presentado a las personas participantes las buenas prácticas identificadas en cada región, habiéndose entregado un premio a aquellas buenas prácticas de comunicación que son más destacadas a nivel nacional.

4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER

Este capítulo está dedicado a conocer si la normativa existente en materia de información y publicidad se ha tenido en cuenta, por un lado, durante los procedimientos de control de las operaciones y, por otro lado, durante el procedimiento de verificaciones de las solicitudes de reembolso presentadas por los beneficiarios y las verificaciones sobre el terreno de las operaciones realizadas conforme al RDC.

El artículo 125 del RDC establece la obligación de comprobar, mediante verificaciones administrativas y sobre el terreno, el cumplimiento de la normativa comunitaria y de las condiciones necesarias para el apoyo a la operación objeto de financiación. Entre otros aspectos, debe comprobarse que las operaciones cumplen con la normativa vigente en materia de información y publicidad.

Estas obligaciones están a su vez recogidas en el Artículo 115 y en el Anexo XII del mismo Reglamento, así como con las indicaciones establecidas en la materia en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de 28 de julio de 2014 y, en concreto, en el anexo II donde se observa que su cumplimiento no solo corresponde a la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios sino también a los propios beneficiarios de las operaciones.

En cualquier caso, corresponde a la Autoridad de Gestión y al Organismo Intermedio implementar las medidas de verificación correspondientes que permitan corroborar que se están cumpliendo estas obligaciones. La principal herramienta que permite comprobar el cumplimiento de estas obligaciones son las listas de verificación administrativa y sobre el terreno utilizadas durante el proceso de verificación de las operaciones en cumplimiento del Artículo 125.5 del RDC.

Concretamente este capítulo se centra en conocer si estas exigencias se han incluido en los procedimientos de control de las operaciones para garantizar que las medidas de información y comunicación se han incluidos en las bases reguladoras, ordenes de ayudas y licitaciones públicas.

Asimismo, se trata de establecer si se han integrado y cumplimentado preguntas relativas al cumplimiento de la información y publicidad en las listas de verificación conforme al artículo 125.5 del Reglamento (UE) Nº1303/2013. De manera adicional, se procede a analizar cuáles han sido los resultados de estas verificaciones analizando una muestra de operaciones cofinanciadas.

En primer lugar, debe tenerse en consideración que el cumplimiento de las obligaciones de información y publicidad se realiza incluso de manera previa a la aprobación de las operaciones.

La Dirección General de Presupuestos en calidad de Organismo Intermedio difunde las instrucciones específicas de comunicación a la totalidad de los Órganos Gestores/Beneficiarios a través de correos electrónicos y las reuniones presenciales celebradas. Esta información hace referencia a la inclusión en las bases reguladoras, órdenes de ayudas y subvenciones y pliegos de cláusulas administrativas de contratación de todas las obligaciones establecidas en la normativa comunitaria. La medida 2.9 contenida en la Estrategia de Comunicación hace referencia a la inclusión de esta información en los documentos oficiales.

De manera previa al lanzamiento de las convocatorias de ayudas y al procedimiento de contratación, los Órganos Gestores/Beneficiarios envían una versión provisional de estos documentos al Organismo Intermedio.

El Organismo Intermedio se encarga de verificar que los documentos emitidos por los Órganos Gestores/Beneficiarios cumplen con la normativa establecida elaborando un informe en el que se indica las posibles modificaciones a realizar. En caso de que las propuestas de modificación del Organismo Intermedio no sean tenidas en cuenta por los Órganos Gestores/Beneficiarios, las operaciones no pueden ser aprobadas. Esto garantiza que no se aprueben las operaciones si no cumplen adecuadamente con la normativa de información y publicidad comunitaria.

Estas consideraciones son igualmente tenidas en cuenta en el DECA, en los anuncios de licitación y en las resoluciones de ayuda o subvenciones (en el caso de convocatorias). Los Órganos Gestores/Beneficiarios son informados de las responsabilidades en materia de información y comunicación principalmente a través del DECA (o las resoluciones de ayuda) y posteriormente a través de correo electrónico.

En las entrevistas mantenidas con algunos de los Órganos Gestores/Beneficiarios, se ha constatado que estos informan en el caso de contrataciones públicas, a las empresas adjudicatarias de las actividades que deben realizar para que la operación cumpla con los requisitos de información y publicidad.

En las visitas de obra, el Órgano Gestor/Beneficiario comprueba el efectivo cumplimiento de estas obligaciones, con independencia de que posteriormente sea revisado durante la verificación. Además, el Órgano Gestor/Beneficiario custodia la documentación probatoria del cumplimiento de la normativa para que pueda ser comprobado en las verificaciones administrativas.

Asimismo, en las convocatorias de ayuda el Órgano Gestor realiza una visita a los beneficiarios en la que se comprueba entre otros aspectos que se ha cumplido con la normativa de información y publicidad.

A través de este procedimiento se garantiza que se cumple con la normativa de información y publicidad en todas las operaciones de manera previa a su finalización y a la elaboración de la solicitud de reembolso.

Verificaciones administrativas y sobre el terreno

El artículo 125.5 del RDC establece la obligación de verificar que los productos y servicios cofinanciados se han entregado y prestado y que el gasto declarado por los beneficiarios ha sido pagado y cumple con la legislación aplicable, las condiciones del Programa Operativo y las condiciones para el apoyo de la operación. Esta verificación deberá de ser realizada a través de los siguientes procedimientos:

- Verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso presentadas
- Verificaciones sobre el terreno de las operaciones de una muestra de operaciones

En este apartado se procede a realizar un análisis de una muestra de expedientes que han sido verificados a fin de conocer si se han integrado las preguntas relativas al cumplimiento de la información y comunicación en las listas de verificación utilizadas durante las verificaciones administrativas y sobre el terreno.

La muestra corresponde a la selección de nueve expedientes, uno por eje (Eje 1, 2, 4, 6, 9 y 10) salvo en el Eje 3 que se han seleccionado tres operaciones. Estos expedientes se corresponden con las operaciones de 7 Órganos Gestores de los 8 que gestionan operaciones en el Programa. El montante total verificado asciende a 16.379.947,46 €.

Complementariamente, se pretende verificar si los Órganos Gestores/Beneficiarios han cumplido con estas obligaciones o si, por el contrario, las personas responsables de efectuar la verificación han propuesto subsanaciones y/o correcciones financieras relacionadas con este aspecto.

Listas de verificación

Las listas de verificación contienen una serie de cuestiones relativas al cumplimiento de las obligaciones en materia de contratación, transacción y solicitud de reembolso. Las respuestas a estas preguntas proporcionan la información necesaria para la posterior elaboración de los informes de verificación.

El equipo evaluador ha constatado que las listas de comprobación de los expedientes analizados aleatoriamente integran las preguntas referidas a la información y publicidad de las operaciones.

Estas listas se han completado en el caso de las verificaciones administrativas para la totalidad de las operaciones. La revisión de las listas de verificación ha permitido constatar que se ha integrado adecuadamente la normativa de información y publicidad en este procedimiento de verificación.

Verificaciones administrativas

Una vez realizada la comprobación relativa a la integración de la información y publicidad en las listas de verificación, se ha procedido a conocer si los Órganos Gestores y beneficiarios han cumplido con esta normativa.

Para realizar esta valoración, se ha seleccionado una muestra obtenida de las operaciones certificadas. Esta muestra se ha seleccionado de manera aleatoria, garantizando que para cada Órgano Gestor/Beneficiario se haya seleccionado al menos una operación y que se haya cubierto todos los ejes del Programa.

Para realizar una comprobación de la información relativa a la información y publicidad contenida en los informes de verificación administrativa, se ha procedido a la revisión de estos informes junto con las respectivas listas de verificación.

El equipo evaluador ha constatado que los expedientes analizados cumplen con los requisitos establecidos en el RDC y que, por tanto, los informes finales no contienen comentarios en este sentido.

Verificaciones sobre el terreno

La comprobación del cumplimiento de la normativa de los expedientes seleccionados se basa de igual modo en la revisión de los informes de verificación sobre el terreno junto con las respectivas listas de verificación.

El equipo evaluador ha constatado que los expedientes han cumplido adecuadamente con los requisitos indicados. En el caso de haberse identificado incidencias por el equipo de verificación, éstas han sido correctamente solventadas.

Por lo general, existe constancia de que se han colocado carteles con referencia a la cofinanciación europea en las instalaciones donde se desarrolla la actividad durante la ejecución de la obra de los expedientes verificados. Una vez finalizada la obra, en aquellas operaciones de importe superior a 500.000 €, se ha procedido a colocar las placas permanentes en los accesos a las instalaciones.

Por tanto, se comprueba que la información y publicidad no solo se ha tenido en consideración en la verificación de las operaciones cofinanciadas, sino que en el caso de detectarse incidencias se ha procedido a su subsanación para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria.

5. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad

La incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad supone un elemento fundamental para la correcta difusión del FEDER entre la población.

Este capítulo está orientado a examinar la incorporación de este principio en la implementación de la Estrategia de Comunicación. En concreto, se analiza si se han tenido en cuenta las necesidades de las mujeres en los contenidos informativos y si se les ha informado sobre las posibilidades de participación en el Programa.

La Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020 ha incluido de manera transversal este principio produciéndose una mejora en la aplicación del enfoque de género. Una de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia del periodo 2007-2013 indicaba precisamente la falta de la inclusión del enfoque de género en el Plan de Comunicación de 2007-2013.

El Organismo Intermedio y, el IAM principalmente, han participado en las sesiones de la “Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios” tal y como se recoge en la medida 2.6 de la Estrategia. Esta red está integrada por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. Las aportaciones realizadas en el marco de esta red, incluidas las relativas a la comunicación, han sido incorporadas en la gestión del Programa.

El principio de igualdad se ha tenido igualmente en consideración en la valoración de las buenas prácticas, siendo este uno de los criterios de selección como se establece en la Guía Metodológica. En términos generales, los Órganos Gestores/Beneficiarios han aplicado este principio a través de la inclusión de éste en los criterios técnicos del procedimiento de selección de las empresas contratantes proveedoras de servicios.

Del mismo modo, cabe señalar la organización por parte del Organismo Intermedio de varios cursos en esta materia orientados a analizar la situación diferencial por sexo y a realizar una aplicación práctica de este principio.

Durante el mes de marzo y octubre del 2014 el Organismo Intermedio ha impartido dos cursos dirigido a Órganos Gestores/Beneficiarios.

- Curso sobre Presupuestos con perspectiva de género en la Administración del Principado de Asturias
- Curso Aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos

Asimismo, la Consejería de Sanidad en calidad de Órgano Gestor ha impartido durante el mes de mayo un curso sobre educación, empleo y salud desde la perspectiva de género.

El objetivo de estos cursos es mejorar la aplicación de este principio en la gestión del Programa y la ejecución de las operaciones, incluyendo la comunicación.

Por otro lado, en relación con la utilización de un lenguaje de género, cabe indicar que en la evaluación final del Plan de Comunicación del periodo previo se incorporó como recomendación “Poner énfasis en la utilización de un lenguaje neutro”. Esta recomendación ha sido aplicada en este periodo de programación. A partir del análisis y revisión de la información publicada, se ha constatado que se ha hecho uso de un lenguaje e imágenes inclusivas.

En esta línea cabe mencionar que la Dirección General de Presupuestos, en calidad de Organismo Intermedio, cuenta internamente dentro de la Consejería de Hacienda de una Unidad de Género que revisa la documentación con el fin de evitar el uso de un lenguaje sexista y de imágenes estereotipadas. Esta unidad revisa además el contenido de las publicaciones teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres en el acceso a los contenidos informativos.

En lo que se refiere a las realizaciones y resultados de la Estrategia de Comunicación relacionados con los indicadores relativos a personas, no puede realizarse una valoración de estos desde la perspectiva de género, dado que no se recoge información desagregada por sexo como se ha indicado en el capítulo 2.4. Esto constituye un ámbito de mejora del sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia.

Finalmente, en lo que se refiere al impacto, la encuesta a la ciudadanía que se presentará en el capítulo 6 de manera más detallada, muestra que existe una importante brecha entre mujeres y hombres en el conocimiento tanto de la contribución de la UE al desarrollo económico y social como del FEDER, habiéndose incrementado en relación con el periodo anterior.

Éste es un ámbito de mejora en el que se podría incidir para facilitar que el mensaje llegue a la totalidad de la población. Entre las medidas que podrían implementarse el equipo evaluador propone, entre otros, la realización de eventos de comunicación de las operaciones coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Mujer y la realización de encuentros específicos con las mujeres empresarias.

En definitiva, el equipo evaluador considera que el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha incorporado en la implementación de la Estrategia de Comunicación empleando un lenguaje inclusivo e imágenes no estereotipadas e incluyendo las orientaciones del IAM, la red de igualdad, así como del personal experto en género de la Consejería de Hacienda.

Sin embargo, en la práctica se siguen observando diferencias importantes entre mujeres y hombres en lo que se refiere al conocimiento de la UE y el FEDER, implicando la necesidad de analizar la posibilidad de implementar medidas que faciliten que el mensaje alcance a las mujeres.

6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de Información y publicidad

En este capítulo se analiza el efecto a largo plazo de las actuaciones en información y publicidad tanto sobre las entidades implicadas en la ejecución de las medidas como sobre el público objetivo al que se dirigen, es decir, la propia ciudadanía del Principado de Asturias.

Para ello, la “Guía metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” establece cinco indicadores de impacto divididos en dos bloques:

- Actuaciones de los distintos **colectivos implicados en la aplicación de los fondos** en cada Programa Operativo:
 1. Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad
 2. Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada
 3. Tasa de utilidad de las actuaciones
- Conocimiento de la **ciudadanía** sobre los fondos procedentes de la Unión Europea y del papel que ésta juega en la mejora de su calidad de vida:
 1. Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales
 2. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea

La cuantificación de estos indicadores se ha obtenido a través del uso de varias herramientas.

Para el primer grupo se ha empleado la información extraída de las diferentes entrevistas presenciales y telefónicas realizadas a los Órganos Gestores y a los Beneficiarios. De manera complementaria, la sesión de los grupos de discusión realizada en octubre ha permitido conocer en mayor detalle las valoraciones emitidas y ha supuesto un punto de encuentro entre los Órganos Gestores/Beneficiarios y el Organismo Intermedio para proponer recomendaciones futuras que permitan mejorar los efectos a largo plazo de la aplicación de la Estrategia.

Para el segundo grupo, la información empleada se ha extraído de las encuestas telefónicas realizadas a la población asturiana por la empresa SIGMADOS Análisis e Investigación, S.L. Estas encuestas han sido realizadas durante el mes de junio de 2019 a un total de 743 personas (H:334; M: 409) mediante el método CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing) conforme a lo establecido en la Guía de Comunicación.

El trabajo de campo ha permitido obtener información tanto cuantitativa como cualitativa a partir de la cual se han emitido conclusiones y recomendaciones que contribuyan a mejorar los efectos futuros de la aplicación de la Estrategia.

Tabla 2. Indicadores de impacto. Colectivos implicados

| Indicador | Unidad | Valor de referencia 2013 | Valor alcanzado 2019 | Valor previsto 2023 |
|--|--------|--------------------------|----------------------|---------------------|
| Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad | % | 87,2% | 94,4% | 90,0% |
| Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada | % | 75,7% | 80,0% | 78,0% |
| Tasa de utilidad de las actuaciones | % | 95,2% | 80,0% | 96,0% |
| Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea | % | 81,1% | 77,8% | 83,0% |
| Grado de conocimiento del FEDER | % | 67,4% | 69,3% | 69,0% |

Fuente: Elaboración propia en base a la Estrategia de Comunicación del PO FEDER del Principado de Asturias 2014-2020 y en base a los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los Órganos Gestores/Beneficiarios y a la ciudadanía.

A continuación, se presenta un análisis de cada uno de los indicadores:

Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad

El grado de conocimiento de las obligaciones existentes por parte de los Órganos Gestores se sitúa en un 94,4% en el año 2019, lo que supone un incremento de 7,2% con respecto a los resultados obtenidos en la Evaluación Final del Plan de Comunicación del periodo 2007-2013 (87,2%).

Este valor alcanza el valor previsto a 2023 establecido en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Asturias (90,0%), lo que debe valorarse positivamente.

En cuanto a la planificación de la Estrategia, los Órganos Gestores/Beneficiarios participaron en la elaboración y aprobación de la Estrategia de Comunicación. Además, durante las reuniones del Comité de Seguimiento se pone en común las obligaciones relativas a la normativa reglamentaria comunitaria, lo que facilita que exista un elevado conocimiento de las obligaciones existentes.

Asimismo, la participación del Organismo Intermedio en la red GERIP facilita la trasmisión de la información relacionada con los procedimientos del Programa tratada en estas sesiones al conjunto de los Órganos Gestores/Beneficiarios. El Organismo Intermedio les traslada todas las novedades que se tratan en el seno del GERIP para su conocimiento.

El Organismo Intermedio difunde, de igual modo, las instrucciones específicas de información y publicidad a la totalidad de los Órganos a través de correos electrónicos y otras comunicaciones internas.

Los Órganos Gestores/Beneficiarios manifiestan que han sido informados de las obligaciones que deben cumplir en materia de información y publicidad, no habiendo manifestado que existan dificultades para cumplir con las obligaciones.

En lo que se refiere a los Beneficiarios Privados, la encuesta realizada ha permitido constatar que estos han recibido instrucciones sobre las obligaciones de información y publicidad y las han cumplido correctamente.

Además, el Organismo Intermedio organiza cursos de formación sobre diversas temáticas relacionadas con la gestión, seguimiento y evaluación.

Estas actividades formativas unidas a las instrucciones y materiales facilitan que, en términos generales, los Órganos Gestores/Beneficiarios no tengan dificultades para cumplir con la normativa de información y publicidad.

Tasa de satisfacción

Esta tasa hace referencia al nivel de satisfacción de los Órganos Gestores/Beneficiarios como resultado de la participación en las jornadas y cursos celebrados en torno a los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos.

La tasa de satisfacción alcanzada en 2019 se eleva a un 80,0%, una tasa superior a la obtenida en la Evaluación final del Plan de Comunicación del periodo anterior que se situaba en un 75,7% a fecha de 2013. En este sentido, se aprecia un ligero aumento del grado de satisfacción en el transcurso de los años por lo que se alcanza el valor previsto a 2023 contenido en la Estrategia (78,0%).

Tasa de utilidad

Esta tasa hace referencia al nivel de utilidad de los Órganos Gestores en las jornadas y cursos celebrados en torno a los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos.

El nivel de utilidad resultante se eleva a un 80,0%, una cifra considerablemente inferior a la obtenida en el 2013. Se trata de una diferencia que alcanza prácticamente los 16 puntos porcentuales y que, por tanto, la sitúa por debajo de los niveles previstos a 2023 (96,0%).

Esta disminución de la utilidad se debe a que los Órganos Gestores/Beneficiarios ya disponen de un amplio bagaje en la gestión de los Fondos, así como a que los contenidos fueron principalmente teóricos.

Durante el grupo de discusión organizado al que asistieron algunos de los Órganos Gestores/Beneficiarios y el Organismo Intermedio, no se identificaron necesidades formativas específicas. No obstante, algunos de los Órganos Gestores/Beneficiarios remarcaron la importancia del conocimiento práctico de la aplicación de los procedimientos comunitarios. En este sentido, el equipo evaluador recomienda que en las jornadas formativas se introduzcan elementos prácticos de las obligaciones.

En términos generales, los Órganos Gestores/Beneficiarios han manifestado conocer las obligaciones en materia de información y publicidad además de haber mostrado un alto nivel de satisfacción en las sesiones formativas, habiéndose superado en ambos casos los valores previstos.

Por el contrario, el nivel de utilidad de las sesiones se ha visto reducido entre otras razones por la amplia experiencia de los Órganos Gestores/Beneficiarios en la implementación de los Fondos. Esto se encuentra alineado con lo anteriormente expuesto en el apartado 3.3.

Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea

Los resultados obtenidos en la encuesta de 2019 reflejan que el grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea para contribuir al progreso económico y social del Principado de Asturias alcanza un 77,8%.

Se trata de una cifra ligeramente inferior con respecto a la evaluación final efectuada en 2013 (81,0%). Se observa así, que se ha producido una tendencia ligeramente decreciente en el conocimiento del papel de la UE.

Por sexo, los hombres presentan un mayor grado de conocimiento del papel efectuado por la Unión Europea frente a las mujeres (H:83,2%; M: 73,3%). Si se realiza una comparación con respecto a la evaluación final de 2013, se observa que el nivel de conocimiento de las mujeres ha disminuido en mayor medida que el de los hombres. (H:84,2%; M: 78,1%).

En lo que se refiere a los diferentes grupos de edad, estos presentan por lo general un nivel de conocimiento similar a excepción de la franja de edad comprendida entre los 16 y los 19 años que presentan el nivel más bajo (58,8%). Es destacable, que las personas cuya edad está comprendida entre los 45 y 54 años son las que mayor conocimiento poseen del papel de la Unión Europea en su territorio (84,5%). Tras este grupo, se sitúan aquellas personas entre los 30 a 44 años (80,7%).

Grado de conocimiento del FEDER

Como se ha señalado, estas entidades no solo han cumplido con la normativa, sino que han desarrollado acciones que han tenido una importante visibilidad para el público destacando la contribución del FEDER.

El **nivel de conocimiento** del FEDER durante el año 2019 asciende a un 69,3%. Se trata de una cifra ligeramente superior con respecto a la tasa obtenida en la evaluación final de 2013 (67,4%).

Asimismo, cabe indicar que la tasa obtenida en 2019 alcanza el valor a 2023 establecida en la Estrategia de Comunicación del PO del FEDER del Principado de Asturias 2014-2020 (69,0%), lo que es valorado positivamente por el equipo evaluador.

La intensa labor de comunicación desarrollada por los Órganos Gestores/Beneficiarios y el Organismo Intermedio ha contribuido en mejorar este conocimiento.

Si se atiende un desglose por sexo, se aprecia que el grado de conocimiento de los hombres es considerablemente superior al de las mujeres (H:78,4%; M:61,9%). Con respecto a los datos obtenidos en el 2013, se aprecia que esta diferencia se ha incrementado de manera relevante (H:72,4%; M:64,0%). En este sentido, se evidencia un considerable aumento del conocimiento por parte de los hombres durante el año 2019 mientras que en el caso de las mujeres se ha reducido.

Por otro lado, las personas que se encuentran comprendidas entre la franja de edad de 20 a 24 años presentan un mayor conocimiento de este fondo (72,7%). Seguido de este grupo de personas, se encuentran las personas entre los 45 a 54 años (71,8%).

Por su parte, las personas menores de 19 años presentan los niveles de conocimiento más bajos (41,2%). El grupo de discusión aportó recomendaciones en este sentido. Concretamente, se realizaron propuestas relacionadas con la organización de campañas escolares con objeto de sensibilizar a la población más joven sobre el conocimiento del fondo y del papel de la UE en Asturias. Aunque la Consejería de Educación ha desarrollado actuaciones de esta naturaleza, son actividades que aún es necesario continuar reforzando.

El conocimiento del FEDER es igualmente variable en función de la **tipología de las actuaciones**. Las personas encuestadas conocen en mayor medida la cofinanciación europea (FEDER) en las actuaciones enmarcadas en infraestructuras y equipamientos (68,1%). Esto se debe a que son las medidas con mayor visibilidad para la población y las que disponen de una mayor repercusión en los medios.

Por lo que respecta al resto de actuaciones, se ha constatado que por lo general alcanzan valores óptimos. La gran mayoría de las personas encuestadas conocen las actuaciones en mayor o menor medida (Energía 57,9%; Medio Ambiente: 54,8%; Ayudas a las empresas 53,6%).

Los valores más bajos se encuentran, por un lado, en las ayudas a la disminución de desigualdades sociales entre mujeres y hombres (42,1%) dado que durante el periodo 2014-2020 no se realizan actuaciones en esta materia por lo que es razonable que presenten una menor visibilidad, y por otro, en las actuaciones de I+D+i (40,5%). Éste es un aspecto significativo dado que uno de los objetivos contenidos en la Estrategia es precisamente transmitir la apuesta regional por la innovación.

En función del sexo, se evidencia que es la población masculina encuestada la que presenta un mayor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER a excepción de la actuación en I+D+i (H:39,2%; M:41,7%) y energía (H:57,8%; M:58,0%) que presentan un mayor conocimiento por parte de las mujeres. La diferencia más notoria en términos de sexo se encuentra en las actuaciones de ayudas a las empresas (H:59,5%; M:48,5%).

Por tramos de edad, se verifica que el grado de conocimiento entre la ciudadanía varía en función del tipo de actuación apoyada. No obstante, la actuación que presenta el mayor nivel de conocimiento en prácticamente todos los intervalos de edad son las infraestructuras y equipamientos. Cabe destacar que las personas comprendidas entre los 20 y 24 años (57,9%) y los 25 y 29 años (69,0%) poseen un mayor nivel de conocimiento de las ayudas a las empresas.

Los **medios de comunicación** que mejores resultados han proporcionado en la difusión de la labor efectuada en el Principado de Asturias por el FEDER son los anuncios en prensa, radio o televisión (75,3%), principalmente los realizados en prensa.

Esto parece corresponderse con la elevada involucración de los Órganos Gestores/Beneficiarios en la difusión de las operaciones a través de este medio. Durante el periodo analizado se han publicado 49 noticias en prensa relacionadas con el Programa o las operaciones cofinanciadas por el FEDER. Además, conviene señalar, el elevado nivel de lectura de la prensa escrita o digital existente en la población asturiana. Concretamente, esta comunidad presenta uno de los niveles más altos de lectura de la prensa del conjunto del Estado. Por tanto, se recomienda seguir utilizando la prensa como medio de difusión, dado que presenta unos resultados muy eficaces.

En segundo lugar de importancia, se encuentra las vallas o carteles y las placas en edificios (61,6%). Considerando que las infraestructuras representan la actuación más conocida entre la ciudadanía y que además durante el periodo 2014-2020 se han ejecutado varias operaciones en esta materia, parece razonable que las vallas o carteles y placas en edificios representen el segundo medio más

eficaz. Esto pone de manifiesto que cumplir con la normativa comunitaria contribuye a dar visibilidad al FEDER.

Tras este medio, se encuentran los familiares, amigos y conocidos (37,1%), los carteles/posters en la vía pública (36,6%) e internet (33,9%). Durante el presente periodo se han organizado multitud de eventos y actos públicos en los que se han presentado las actuaciones cofinanciadas y se ha dado a conocer el Programa Operativo, así como el papel de la Unión Europea, por lo que parece razonable que en tercer lugar se encuentren los familiares, amigos y conocidos.

Por su parte, los medios de difusión que menor impacto han obtenido son los folletos (18,3%) y los cursos de formación (14,1%).

Durante el grupo de discusión celebrado, las entidades participantes dialogaron sobre la escasa rentabilidad de los folletos. Una de las propuestas realizadas se orientaba a la necesidad de personalizar el mensaje planteando como medida a futuro enviar los folletos por buzón a la ciudadanía.

Por otro lado, conviene señalar que en el FEDER no se realizan cursos de formación financiados por lo que parece razonable que el nivel de efectividad alcanzado haya sido bajo.

Con respecto al sexo, se observa que los medios de difusión con mayor repercusión entre los hombres y las mujeres son de naturaleza similar. En primer lugar, se encuentran los anuncios en prensa, radio o televisión (H:77,5%; M:73,5%) y las vallas o carteles/placas en edificios (H:65,4%; M:58,3%). Cabe destacar la baja efectividad de los folletos (H:22,2%; M:14,9%) y los cursos de formación (H:17,3%; M:11,3%) en ambos sexos.

Analizando los datos por tramos de edad, se aprecia que los anuncios en prensa, radio o televisión son los medios más eficaces en todos los tramos. Con respecto al medio menos eficaz en la mayoría de los tramos de edad, se identifican los cursos de formación financiados por los Fondos.

Conviene señalar, la importancia de internet como medio de difusión en el caso de las personas jóvenes, concretamente, aquellas cuya edad está comprendida entre los 20 y 24 años (68,4%) y de 25 a 29 años (62,1%). Los medios digitales deben, por tanto, ser reforzados, dado que las personas jóvenes conocen en menor medida el FEDER.

En lo que se refiere a **la valoración del papel del FEDER**, se constata que el 7,0% de la población encuestada considera que este papel es absolutamente crucial, el 25,6% lo considera muy beneficioso y el 43,4% lo considera positivo. Si bien la proporción de personas que consideran el fondo absolutamente crucial es baja, la suma de las valoraciones positivas alcanza un valor de 76,0%

por lo que puede decirse que la valoración general es positiva. Únicamente el 12,6% considera que su papel es irrelevante.

Si se realiza un desglose por sexo, se observa que el 8,5% de los hombres considera absolutamente crucial el papel del FEDER frente a un 5,6% de las mujeres. En general, la valoración es superior en el caso de los hombres. Por tramo de edad, es reseñable que el 8,7% de las personas de 45 a 54 años considera que el papel del FEDER es absolutamente crucial. Seguido de este, se encuentran las personas de 30 a 44 años (7,5%).

Finalmente, el 60,1% de la población encuestada de Asturias indica que el **lema** “Una manera de hacer Europa” refleja adecuadamente el papel del FEDER en el mayor desarrollo económico y social del territorio.

7. Valoración de las Buenas Prácticas Presentadas

La selección de buenas prácticas constituye uno de los principales instrumentos para la difusión y transferencia de aquellas actuaciones cofinanciadas consideradas como experiencias positivas replicables. Se trata de actuaciones con carácter innovador que han logrado un impacto positivo en el territorio y que han sido ampliamente difundidas a través de las herramientas de comunicación recogidas en los indicadores de comunicación.

Las buenas prácticas son, por tanto, el hilo conductor de las Estrategias de Comunicación del presente periodo de programación.

En el seno del GERIP se estableció entre la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios de las Comunidades Autónomas un procedimiento para la presentación y selección de las buenas prácticas, a fin de identificar las actuaciones de mayor impacto de los diferentes Programas Operativos.

A continuación, se muestra una relación de las obligaciones en esta materia y del nivel de cumplimiento de éstas por parte de cada una de las entidades implicadas en la Estrategia.

La Autoridad de Gestión es la entidad responsable de trasladar las obligaciones de buenas prácticas a los Organismos Intermedios. El cumplimiento de estas obligaciones conlleva la elaboración de un informe por parte de los Órganos Gestores/Beneficiarios que responda a los siete criterios establecidos en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020”. Además, este informe debe de incluir una breve descripción de la operación, el importe de la ayuda, el gasto total de la operación y el impacto en términos de desarrollo económico y empleo en el territorio.

Asimismo, este procedimiento establece que todas las entidades beneficiarias públicas de los fondos o que sean intermediarias frente a beneficiarios privados deberán presentar al menos una buena práctica al año. En la Estrategia de Comunicación se indica que al finalizar el periodo los Órganos Gestores/Beneficiarios deberán de haber presentado buenas prácticas por un importe superior al 50% de la ayuda percibida.

Finalmente, esta entidad es la responsable de la aprobación de las buenas prácticas que han sido remitidas por los Organismos Intermedios de las Comunidades Autónomas.

En la práctica, esta entidad se ha encargado de trasladar las obligaciones de la presentación de las buenas prácticas a los Organismos Intermedios principalmente durante las reuniones del GERIP. En las diversas actas de estas sesiones queda recogido la importancia de la presentación de las buenas prácticas y la falta del cumplimiento de estas obligaciones en términos generales por parte de los Órganos Gestores/Beneficiarios.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión se ha encargado de la aprobación de las buenas prácticas, en este caso las siete buenas prácticas presentadas por el Organismo Intermedio del Principado de Asturias.

Además, ha sido la entidad responsable de habilitar la base de datos de buenas prácticas y de la publicación de las buenas prácticas aprobadas en ésta.

El Organismo Intermedio es la entidad responsable de comunicar el procedimiento de buenas prácticas a los Órganos Gestores/Beneficiarios.

Además, es la entidad encargada de revisar que los informes de buenas prácticas remitidos por los Órganos Gestores/Beneficiarios cumplen adecuadamente con los criterios definidos y contienen un lenguaje sencillo y comprensible.

En la práctica el Organismo Intermedio se ha encargado de transmitir las instrucciones de la presentación de buenas prácticas a los Órganos Gestores/Beneficiarios a través de las diferentes reuniones presenciales, el intercambio de correos electrónicos y las sesiones formativas.

Por último, se ha encargado de revisar los informes remitidos por los Órganos Gestores/Beneficiarios y, en su caso de realizar las correcciones oportunas, para posteriormente presentarlos ante la Autoridad de Gestión.

Los Órganos Gestores/Beneficiarios son las entidades encargadas de presentar al menos una buena práctica con carácter anual conforme a lo establecido en la Guía Metodológica. El importe total de estas buenas prácticas debe ser superior al 50% de la ayuda percibida una vez finalice el periodo.

En la práctica, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 a 30 de junio de 2019 se han presentado siete buenas prácticas por las siguientes entidades: Dirección General de Infraestructuras (1), Junta de Saneamiento (3) y la Consejería de Sanidad (2) y la Consejería de Educación (1).

Estos Órganos Gestores/Beneficiarios han elaborado un informe de buenas prácticas en los que se ha respondido a los siete criterios establecidos en Guía Metodológica y en la Estrategia de Comunicación y que han sido remitidos al Organismo Intermedio. Los informes se encuentran disponibles en español e inglés en cumplimiento de la normativa comunitaria.

En estos informes se ha indicado el coste elegible, la ayuda europea, y el impacto de la actuación en el territorio en lo que se refiere al desarrollo económico y empleo. Asimismo, se ha hecho uso de un lenguaje comprensible y sencillo que permite conocer en detalle la naturaleza de las actuaciones.

El resto de las entidades no han presentado buenas prácticas, por tanto, no se está cumpliendo con el objetivo marcado en la Guía Metodológica.

El importe de las siete buenas prácticas presentadas hasta el momento asciende a 47,4 millones de euros, lo que representa un 14,37% del Programa Operativo FEDER (330 millones de euros). Este porcentaje se considera elevado, puesto que el gasto certificado hasta la fecha alcanzaba un 25% sobre el gasto programado.

En cualquier caso, en las anualidades restantes deben de presentarse buenas prácticas que permitan alcanzar el 50% del valor de la ayuda FEDER (264 millones de euros) antes del final del periodo de programación. Este objetivo podrá alcanzarse únicamente si existe una elevada implicación de todos los Órganos Gestores/Beneficiarios en la identificación y selección de buenas prácticas.

En conclusión, el equipo evaluador constata que no se está cumpliendo con las obligaciones establecidas en la Estrategia de Comunicación, dado que no se ha presentado una buena práctica de manera anual por parte de cada Órgano Gestor. El equipo evaluador recomienda que el Organismo Intermedio impulse la presentación de buenas prácticas y que los Órganos Gestores/Beneficiarios realicen una revisión periódica del conjunto de las actuaciones de manera que se identifiquen con facilidad aquellas actuaciones que han logrado un impacto en el territorio.

8. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar

En este capítulo se presentan las principales conclusiones derivadas de los análisis realizados. Asimismo, el equipo evaluador realiza una serie de recomendaciones y propuestas de mejora para lograr una mayor eficiencia en la implementación de la Estrategia de Comunicación.

A) Conclusiones

Como valoración general debe señalarse que la cultura de la comunicación ha sido interiorizada por todas las entidades implicadas en la Estrategia de Comunicación. La totalidad de las entidades han realizado acciones de comunicación que han ido más allá del cumplimiento de la normativa.

Las principales conclusiones derivadas de los análisis realizados son las siguientes:

- La Estrategia de Comunicación es continuista en relación con el periodo de programación anterior, de manera que ha sido elaborada considerando las lecciones aprendidas y las recomendaciones propuestas en las evaluaciones intermedia y final del Plan de Comunicación del FEDER del Principado de Asturias 2007-2013. Estas recomendaciones han sido aplicadas en la práctica.
- La Estrategia de Comunicación cumple adecuadamente con los principios de validez y consistencia, asignación y adecuación de los recursos y consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por tanto, puede señalarse que el diseño de la Estrategia de Comunicación se realizó adecuadamente.
- La información relacionada con las actividades de comunicación desarrolladas ha sido introducida correctamente en la plataforma INFOCO2014. En general, las actividades se han registrado en la categoría adecuada e incluyen una descripción de la actuación y la mención al Fondo. No solo se ha interiorizado la cultura de la comunicación por parte de los Órganos Gestores/Beneficiarios, sino que además conocen adecuadamente las obligaciones de reporte y seguimiento.
- Los indicadores de realización y de resultado de la Estrategia de Comunicación presentan un ritmo de avance adecuado en la medida que se supera el 50% del valor objetivo considerando que el PO puede ejecutarse hasta 2023. Además, en total, el coste ejecutado de las actividades de comunicación representa el 77,82% sobre el presupuesto programado indicado en la Estrategia de Comunicación.
- Las actividades de comunicación con mayor impacto han sido las actividades y actos públicos celebrados principalmente durante los primeros años del periodo para dar a conocer la existencia del Programa Operativo y las operaciones aprobadas, y las acciones de difusión que se corresponden principalmente con la publicación de noticias en prensa relacionadas con las

operaciones. Estas actividades han permitido divulgar las operaciones a la ciudadanía, incidiendo de manera positiva en el conocimiento que ésta tiene del FEDER y la Unión Europea.

- La Autoridad de Gestión del FEDER ha cumplido adecuadamente con las obligaciones establecidas tanto en la normativa comunitaria como en la Estrategia de Comunicación. Esta autoridad ha ejercido un papel de liderazgo en lo que se refiere a la coordinación, gestión y seguimiento de las actividades de información y publicidad. Destaca el papel desarrollado en relación con la existencia de un Portal Web Único, la publicación de manera semanal de la lista de operaciones del Programa Operativo FEDER, la realización de una actividad importante de comunicación anual y la publicación de las buenas prácticas en el portal web único.
- El Organismo Intermedio ha participado de manera activa en la implementación de la Estrategia de Comunicación, destacando no solo el número de actuaciones que ha desarrollado sino la calidad de éstas, dado que han contado con una alta repercusión sobre la ciudadanía (ej. concurso ¿Dónde ves Europa en Asturias?).
- Los Órganos Gestores/Beneficiarios se han involucrado en la implementación de la Estrategia de Comunicación. Destaca por su importancia tanto cuantitativa como cualitativa la implicación de IDEPA, la Consejería de Educación, la Junta de Saneamiento, el Organismo Intermedio, la Autoridad de Gestión y la Consejería de Sanidad.
- La Dirección General de Tecnologías de la Información, la Dirección General de Minería y Energía/Dirección General de Patrimonio y la Dirección General de Infraestructuras han participado en la ejecución de la Estrategia, pero han desarrollado un número menor de actuaciones y éstas presentan a su vez un impacto menor en la ciudadanía.
- La Autoridad de Gestión dispone en su página web de un Portal Web Único en el que se han referenciado los enlaces de las páginas web de las entidades implicadas de los Programas Operativos. Por tanto, esta entidad ha cumplido adecuadamente con lo establecido en la normativa comunitaria.
- La totalidad de los Órganos Gestores/Beneficiarios presentan en su página web un apartado dedicado al Programa Operativo FEDER 2014-2020 desglosado conforme a la estructura propuesta por el GERIP: programación, gestión y seguimiento, evaluación y comunicación. Estas páginas se encuentran referenciadas en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión, lo que facilita el acceso a estos contenidos. En todas las páginas web se cumple adecuadamente con la normativa comunitaria relativa al empleo del emblema de la Unión Europea, la referencia a la Unión y al Fondo y el lema a emplear.

- La Autoridad de Gestión ha incluido en su página web la publicación de la lista de operaciones del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2014-2020. La publicación de la lista se realiza semanalmente. Los Órganos Gestores/Beneficiarios han proporcionado la información relativa a las operaciones al Organismo Intermedio, y éste se ha encargado de revisar la información y remitirla a la Autoridad de Gestión. La información disponible está completa y permite que exista una fácil comprensión de en qué han consistido las operaciones. Por tanto, esta herramienta permite garantizar la transparencia de las actividades cofinanciadas por I FEDER.
- La Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio han cumplido adecuadamente con la normativa comunitaria relativa a la elaboración de los informes anuales de ejecución (artículos 50 y 111 del RDC) y de información al Comité de Seguimiento (artículos 110 y 116).
- En relación con el sistema de seguimiento, la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio han proporcionado instrucciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación a los Órganos Gestores implicados en la gestión y ejecución de las actuaciones. Por su parte, los Órganos Gestores notifican de manera periódica al Organismo Intermedio el avance de las actividades. Por tanto, la comunicación entre el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores es valorada positivamente dado que existe una comunicación constante entre estos.
- Las reuniones de la red GERIP están permitiendo una coordinación de las actividades de información y publicidad establecidas en las Estrategias de Comunicación a nivel nacional. La Autoridad de Gestión y las personas responsables en calidad de Organismo Intermedio del Principado de Asturias han participado en todas las sesiones de esta red. Esto ha permitido que las orientaciones se hayan transmitido a los Órganos Gestores/Beneficiarios con lo que se ha cumplido adecuadamente con la normativa comunitaria.
- El Organismo Intermedio realiza una revisión de la inclusión de la información y publicidad en las bases reguladoras, órdenes de ayudas y subvenciones y pliegos de cláusulas administrativas de contratación de todas las obligaciones de manera previa a su publicación. Esto garantiza el cumplimiento de la normativa en información y publicidad en las operaciones.
- El análisis de una muestra de operaciones certificadas por parte del equipo evaluador ha permitido comprobar que las operaciones han cumplido adecuadamente con las obligaciones existentes en materia de información y comunicación.
- El principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha aplicado de manera transversal en la Estrategia de Comunicación. Se ha implementado un lenguaje inclusivo y se ha hecho uso de imágenes no estereotipadas en las actividades de comunicación.

- Los Órganos Gestores/Beneficiarios conocen las obligaciones existentes en materia de información y publicidad (94,4%) como resultado de las instrucciones emitidas por el Organismo Intermedio durante las jornadas de procedimientos generales y reuniones presenciales celebradas. Estas entidades se encuentran satisfechas con las jornadas realizadas (80,0%) y consideran de utilidad la información proporcionada por el Organismo Intermedio (80,0%).
- El grado de conocimiento de la ciudadanía del papel de la UE en el desarrollo económico y social de Asturias (77,8%) y el conocimiento del FEDER (69,3%) presentan valores elevados. En ambos casos se encuentran próximos a los valores previstos en la Estrategia (83,0%; 69,9%). El ámbito de actuación más conocido son las infraestructuras y equipamientos (68,1%). Por el contrario, las actuaciones de I+D+i son las que menor nivel de conocimiento presentan (40,5%).
- El procedimiento establecido para la identificación, selección, presentación y divulgación de buenas prácticas define las responsabilidades y obligaciones que deben cumplir las diferentes entidades implicadas en la Estrategia de Comunicación, lo que se valora positivamente por el equipo evaluador. Sin embargo, en la práctica no todas las entidades están cumpliendo con esas responsabilidades.
 - El GERIP se ha encargado de definir los criterios de buenas prácticas, así como de establecer el modelo de informe y la presentación que debía presentarse en ese informe, incluyendo su traducción en inglés.
 - La Autoridad de Gestión del FEDER ha asumido un papel de liderazgo ocupándose de la revisión, supervisión y publicación de las buenas prácticas en el Portal Web Único.
 - El Organismo Intermedio está coordinando el proceso de identificación y presentación de buenas prácticas a nivel regional. Éste está proporcionando información a los Órganos gestores/Beneficiarios sobre cómo deben presentar las buenas prácticas o sobre cómo incorporar los criterios de buenas prácticas en las operaciones.
 - Los Órganos Gestores/Beneficiarios no están cumpliendo con los compromisos establecidos, en la medida que existen siete buenas prácticas aprobadas que corresponden solamente a cuatro órganos gestores.
- Los Órganos Gestores/Beneficiarios no están cumpliendo con el compromiso de presentar al menos una buena práctica con carácter anual. Sin embargo, el volumen de buenas prácticas en términos financieros es elevado (14,37%), con lo que se estima que podría alcanzarse el objetivo del 50% a la finalización del periodo si se consigue la implicación de aquellos Órganos Gestores/Beneficiarios que no han presentado buenas prácticas aún.

B) Recomendaciones

En base a los resultados obtenidos en la evaluación se proponen las siguientes recomendaciones que pueden contribuir a mejorar la implementación de la Estrategia. Estas recomendaciones se han clasificado en función de la tipología de entidades implicadas en la Estrategia: Autoridad de Gestión de FEDER, Organismo Intermedio y Órganos Gestores/Beneficiarios.

Organismo Intermedio

- Revisar los valores objetivos de los indicadores de realización y de resultado. Considerando el elevado nivel de ejecución obtenido en los indicadores de comunicación, se recomienda ajustar los valores previstos al alza de los indicadores que presenten un porcentaje superior al 70% adecuándolos así al ritmo de ejecución de las actividades: “nº publicaciones externas realizadas” y “nº de documentación interna distribuida”.
- Sensibilizar y concienciar a aquellas entidades que han estado menos implicadas en la implementación de la Estrategia: Dirección General de Tecnologías de la Información, la Dirección General de Minería y Energía/Dirección General de Patrimonio y la Dirección General de Infraestructuras para que adopten las mejoras identificadas en esta evaluación, así como para que desarrollen actuaciones que dispongan de un mayor impacto.
- Impulsar el uso de medios digitales y/o multimedia que permitan acceder a un mayor número de destinatarios, en línea con la recomendación nº2 emitida en la evaluación del periodo anterior y con lo establecido en el apartado 3.5 de la presente Estrategia.
- Realizar acciones de comunicación de los resultados y del impacto de la política de cohesión y del FEDER de manera que estas actividades no queden únicamente relegadas a la fase de lanzamiento del Programa como se ha observado en el capítulo 3.
- Realizar jornadas formativas sobre la aplicación práctica de los procedimientos de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad dirigida a los Órganos Gestores/Beneficiarios. El grupo de discusión celebrado permitió identificar que si bien los Órganos Gestores/Beneficiarios no señalaron necesidades formativas específicas incidieron en la necesidad de conocer en mayor medida el aspecto práctico de las obligaciones comunitarias.
- Impulsar la divulgación de la innovación regional tal y como se recoge en el OE1.2 de la Estrategia de Comunicación. De acuerdo con la encuesta realizada a la ciudadanía, las actuaciones de I+D+i son las menos conocidas en el FEDER. En este sentido, se propone adoptar medidas específicas como la realización de campañas divulgativas en las que se refleje la importancia de esta materia en el desarrollo económico de la región. Éstas podrían desarrollarse en colaboración con el IDEPA.

- Fomentar la realización de campañas específicas dirigidas a las mujeres con el fin de reducir la brecha de género del conocimiento del FEDER y del papel de la UE en el desarrollo económico y social en Asturias. En este sentido, se propone impulsar la realización de eventos de comunicación de las operaciones coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Mujer, la realización de encuentros específicos con mujeres empresarias, etc.
- Impulsar la identificación de buenas prácticas entre los Órganos Gestores/Beneficiarios a través de un mayor seguimiento de las actuaciones de manera que se presenten buenas prácticas con carácter anual conforme a lo establecido en la Guía Metodológica. En las jornadas formativas organizadas por el Organismo Intermedio, se podría dedicar un apartado del orden del día a la identificación de buenas prácticas.

Órganos Gestores/Beneficiarios

En relación con las actividades de comunicación

- Continuar realizando una difusión de las actuaciones a través de la prensa, dado que es el medio más eficaz conforme a la encuesta realizada a la ciudadanía. El envío periódico y continuo de notas de prensa es clave para facilitar que estas se conviertan en noticias.
- Impulsar un mayor uso de internet como medio de difusión y en general de las redes sociales con el fin de llegar a la población más joven conforme a lo establecido en la Estrategia. Internet es el medio más eficaz entre las personas de 20 a 29 años conforme a los datos extraídos de la encuesta a la ciudadanía, con lo que puede ser un buen medio para llegar a este colectivo.
- Impulsar acciones escolares de sensibilización. Por edad, se ha evidenciado que las personas menores de 19 años son las menos conocedoras de la contribución del FEDER y del papel de la UE en el desarrollo económico y social en Asturias. Por tanto, se podría impulsar campañas en los centros escolares para darles a conocer la Unión Europea, los Fondos y su contribución al desarrollo económico y social de Asturias, en línea con las actuaciones que ha desarrollado la Consejería de Educación.
- Realizar otra serie de publicaciones con mayor impacto que las que presentan las fichas informativas. En esta línea se propone realizar publicaciones en revistas o en otros medios, dado que el impacto de estas actividades es mayor.

En relación con las páginas web

- Actualizar periódicamente el contenido de la página web de todas las entidades implicadas. Se aconseja incorporar información en las páginas web sobre las actividades y actos de difusión realizados y las apariciones en medios y publicaciones de manera que exista un seguimiento de las actuaciones cofinanciadas. Esto permitiría que las páginas web fueran más eficaces.

En relación con las buenas prácticas

- Revisar las actuaciones en ejecución para identificar buenas prácticas con el fin de que la totalidad de los Órganos Gestores/Beneficiarios presenten con carácter anual una buena práctica. Esto es especialmente relevante para aquellos Órganos Gestores/Beneficiarios que todavía no han presentado buenas prácticas: el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), la Dirección General de Infraestructuras, la Dirección General de Energía/ Dirección General de Patrimonio y la Dirección General de Tecnologías de la Información.

GERIP

- Valorar nuevamente en el seno del GERIP la posibilidad de habilitar un sistema de datos a nivel nacional que permita cuantificar los indicadores de resultado relativos a personas por sexo. Sería conveniente disponer información dividida por sexo en el indicador “nº de asistentes en las actividades y actos públicos” para poder determinar si existen brechas de género en el acceso a estas actividades.